



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Edgar Bravo Avellaneda

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLVII

Morelia, Mich., Jueves 22 de Agosto del 2013

NUM. 63

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador del Estado de  
Michoacán de Ocampo  
Lic. José Jesús Reyna García

Secretario de Gobierno  
Lic. José Jaime Mares Camarena

Director del Periódico Oficial  
Lic. Edgar Bravo Avellaneda

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 17.00 del día

\$ 23.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZACAPU, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE AYUNTAMIENTO

En la ciudad de Zacapu, Michoacán; siendo las 16:30 horas del día 28 de junio de 2013 y estando reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Zacapu los CC. Lic. Alejandro Tejeda López Presidente Municipal, el Síndico Dr. José Ignacio Zaragoza Rosas y los CC. Regidores Francisco Rodríguez Ordaz, Lorena Gutiérrez Orozco, Carlos García Dimas, Albino Cuevas Gómez, José Socorro Gutiérrez Cervantes, Vicente Duarte Vega, Raquel Mejía Campos, Juan Carlos Ruiz González, Aníbal Guzmán Rivera, Víctor Manuel García Reyes y Julieta Ochoa Chávez. A efecto de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, poniendo a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- Propuesta del Plan de Desarrollo Municipal.
- 4.- ...

Atendiendo al tercer punto de la orden del día, Propuesta del Plan de Desarrollo Municipal, se entregaron unos discos compactos con el Plan de Desarrollo, algunos Regidores ya hicieron llegar sus observaciones y se corregirán los errores, el Regidor Juan Carlos Ruiz comenta que en lo que respecta a su comisión reviso el plan y considera que están plasmados los objetivos que respectan al tema del campo, el Regidor Víctor García comenta que considera que es mucha información de antecedente y tal vez se pueda reducir y omitir algunas partes, además señala algunas correcciones en varias páginas para que sean consideradas,

por lo que se somete a consideración del Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal con 11 votos a favor y 2 abstenciones, por lo que se autoriza por mayoría de 11 votos a favor el Plan de Desarrollo Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 17:30 horas. (Firmados).

**PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL  
ZACAPU 2012-2015**

**Saludo del Presidente Municipal de Zacapu**

En cumplimiento al mandato de la Ley, me da mucho gusto presentar, a nombre de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacapu, a los Diputados y Diputadas del Honorable Congreso del Estado y a la sociedad zacapense, el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015.

El Plan tiene como base un sentimiento democrático al ser el resultado de innumerables propuestas ciudadanas construidas a lo largo de un proceso electoral muy competido y participativo y de diversas visiones y aportaciones recabadas durante los primeros 100 días de gobierno. Las propuestas ciudadanas, y del equipo de campaña, fueron ampliamente enriquecidas con una gran pluralidad de visiones sociales. Ello nos permitió construir Ejes que constituyen la estructura fundamental de un Zacapu transparente. Adicionalmente, en las últimas semanas realizamos trabajos de consolidación con las estructuras municipales como son las organizaciones civiles grupos organizados y autoridades auxiliares, así como la propia sociedad de los sectores más representativos para construir y enriquecer este Plan.

Debo destacar el trabajo de la Comisión de Planeación y del pleno del Ayuntamiento, en la construcción plural del Plan Municipal de Desarrollo. Todo ello, nos permite asegurar que este Plan que Usted tiene entre sus manos contiene las principales líneas de acción que contribuyen a consolidar el Zacapu que todos queremos.

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye, como el alma más importante de este gobierno, pues será el eje rector de la planeación para el Ayuntamiento de Zacapu 2012-2015, y el mecanismo que nos permite establecer las metas

planeadas como principales objetivos sociales pues no sólo se establece como un catálogo de buenas intenciones, sino que contiene acciones concretas que habremos de cumplir a favor de los ciudadanos, es así que la diferencia a otros planes, es que nos hemos ocupado en construir un Plan que tenga los elementos necesarios para darle seguimiento y evaluar su grado de cumplimiento.

Un Plan de esta naturaleza nos permite tener claros los objetivos y nos convoca a trabajar juntos para su cumplimiento. Juntos crecemos, como una actitud indispensable para proyectar la modernidad y eficiencia que Zacapu merece.

Los invito a conocer y a dar seguimiento puntual de este Plan Municipal de Desarrollo de Zacapu 2012-2015.

**Lic. Alejandro Tejeda López**  
Presidente Municipal de Zacapu

**INTRODUCCIÓN**

**Zacapu, Crecemos Juntos!!!**

Como lo manda la Ley, el día 01 de Enero de 2012, los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Zacapu protestamos en acto público y de cara a la sociedad el cumplir y hacer cumplir la Ley. Ese día, investidos de toda la legalidad y legitimidad tomamos posesión del encargo público, entendiendo a cabalidad la responsabilidad que ello representa. Y desde ese momento tomamos la decisión de actuar con orden y transparencia, nuestro mensaje dirigido ese día a los ciudadanos zacapenses reflejó claramente las acciones centrales de nuestro compromiso de Gobierno y sus líneas de acción, pues fue un mensaje con claridad sobre el rumbo que habrá de tomar nuestro municipio y por donde transitar hacia el nuevo rumbo social. Así, el mensaje inaugural se convierte en una brújula que nos permite tener el camino trazado, contar con una dirección firme para evitar que las adversidades del día a día nos desorienten. Esas ideas fundamentales del discurso político, hoy se consolidan al establecerse con toda formalidad en el Plan Municipal de Desarrollo de Zacapu y ello nos compromete a trabajar incansablemente para hacerlas realidad.

El mensaje en su parte primordial señala:

Este día, uno de los más importantes, pues me permito acudir a una sesión solemne del Ayuntamiento, ante los

representantes del pueblo de Zacapu, en un acto de profundo simbolismo de un servidor público. Un acto cuyo sentido último es hacer del conocimiento público de esta obligación plasmada en la propia Ley Orgánica del Estado, pues entrego el proyecto de PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Lograr alcanzar esta representación, no fue tarea fácil; ocupé de su apoyo y al igual que ustedes compartir la idea de modernizar y mejorar la acción del gobierno. Por ello expreso mi compromiso de seguir manteniendo una relación cercana a los ciudadanos y les pido nuevamente que sigamos por la misma línea porque vamos por un mismo objetivo: mejorar los niveles de vida de los zacapenses.

Consciente de que la sociedad espera grandes resultados, concretos en acciones de planes sustentables de su gobierno. Resultados que no son fáciles de alcanzar, partiendo de la precaria situación económica con la que nos hemos encontrado en el gobierno, pero este reto hace que nos fortalezcamos y hagamos de esta una gran oportunidad para la ciudad de unir esfuerzos y lograr las metas. Sabemos que los resultados que requiere Zacapu, sólo podrán concretarse Trabajando estrechamente pueblo y gobierno, para de esta manera crecer juntos.

Nuestro gobierno será incluyente, abierto a escuchar, democrático al decidir, a valorar la crítica constructiva, a considerar las opiniones divergentes y a buscar coincidencias con las expresiones ciudadanas y las manifestadas al interior del Cabildo. Pero también, requerimos que la ciudadanía actúe de forma corresponsable, participativa y propositiva para el desarrollo de su entorno, construyendo un nuevo modelo de participación social, plural, activa y democrática.

Quiero resaltar que para concretar los planes de Zacapu, no estamos solos, contamos con grandes aliados; el mandatario michoacano Jesús Reyna García, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Enrique Peña Nieto.

Nuestro Municipio será gobernado y administrado con la firmeza de crecer juntos. Lo mismo necesitaremos de la ama de casa, del artesano del obrero, de los niños, del empleado, del estudiante, del campesino, que del gobernador de la entidad, de los partidos políticos, de los empresarios, de los medios de comunicación y de la sociedad en general.

Con orden y transparencia lograremos una estabilidad social económica y política con responsabilidad social, impulsaremos obras de beneficio social y de modernidad evidente, somos por mucho uno de los mejores municipios del Estado con una grandeza envidiable y con una riqueza inigualable, por ello el compromiso del gobierno a impulsar

el desarrollo y hacer que este gobierno sea cercano a los más desprotegidos.

Deseo impulsar el desarrollo del campo pues me queda claro que nuestro municipio es evidentemente rural y gracias a ello gran parte de su población logran el sustento diario a ellos, deseo impulsar y hacer del campo uno de los pilares de este gobierno.

La legalidad y competitividad serán piezas claves en las acciones de este gobierno, pues debemos reconocer que hoy competimos con todo y en todo. Otros municipios del Estado y del país así como del orbe, han logrado entender cómo se crece económicamente y cómo se desarrolla la gente, a partir de invertir en educación, tecnología, capacitación, adiestramiento, en la actualización del conocimiento y bajo la cultura de la legalidad. Si deseamos competir con el mundo, nuestra mentalidad debe ajustarse a estos parámetros. Estamos decididos a ser competitivos y a actuar con responsabilidad social.

Esto generará más oportunidades de empleo para todos y con mejores remuneraciones. Pues habremos de aperturar el Municipio a los inversionistas y empresarios locales y foráneos, que vean una oportunidad en esta tierra de progreso y así los zacapenses podremos aspirar a desarrollar nuestras potencialidades y el anhelo de tener vidas más dignas.

Tengo como doctrina ser respetuoso de la ley y de su aplicación, pues ello nos traerá tranquilidad. Ese será otro de nuestros objetivos principales. La seguridad pública es uno de los grandes desafíos, el reto más importante de los últimos tiempos, pero habremos de sumarnos a las iniciativas estatales y federales para mejorar en esta materia y en pro de la ciudad.

Seguros estamos que con el apoyo del Gobernador de Michoacán Lic. Jesús Reyna, lograremos un Municipio de progreso con seguridad y con acciones inmediatas donde los ciudadanos puedan percibir una mejor seguridad y un manejo más eficiente y pronto de los recursos públicos, hoy la sociedad nos reclama el vivir en paz y en armonía.

Un municipio moderno es también aquel con responsabilidad financiera, en donde optimicemos los recursos. En donde exista absoluta transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

Un Zacapu moderno con mejores servicios con una generación diferente, progresista; y una renovada actitud en la estructura administrativa para brindar las respuestas a las necesidades de la gente.

Nuestro objetivo es muy claro, mejorar la calidad de vida de los habitantes de Zacapu y mejorar la imagen de la ciudad. De la percepción ciudadana, de su gobierno, seremos un Gobierno de Orden y Transparencia. Nuestra expectativa y nuestro compromiso son altos, por ello, hablamos de un Zacapu transparente. Queremos lo mejor para nuestra ciudad y para nuestra gente. Trabajaremos incansablemente todos los días de nuestro mandato para responder a todas las propuestas y compromisos asumidos con la ciudadanía.

Estamos listos para trabajar día a día por un Zacapu con mejores servicios, con mayores oportunidades de empleo, con mejor seguridad y también, con visión de futuro, visión de modernidad. Un Zacapu que actúa hoy pensando en la operación y viabilidad para los próximos treinta años. Un Zacapu que impulse la participación ciudadana y que fomente una economía responsable, y así, contribuya a la consolidación de nuestra democracia.

Ciudadanos de Zacapu:

Durante mi vida pública he escuchado las demandas de todos. Todas estas visiones y necesidades se habrán de incorporar en los planes, programas y acciones de nuestro gobierno, tenemos un gran compromiso con todos ustedes. Hemos visto el esfuerzo que día a día desde muy temprano realizan para salir adelante. Esas esperanzas las compartimos, y desde ahora trabajaremos con un equipo de profesionales que se entregarán de tiempo completo por Ustedes, por el bien público.

Me comprometo a dignificar el servicio público a impulsar acciones que generen beneficios sustentables y palpables, haciendo de la política el principal instrumento para dar beneficios inmediatos a los ciudadanos con acciones responsables.

No habrá espacio para los malos funcionarios, somos un gobierno de hombres y mujeres sensibles y comprometidos. Una administración que atenderá con agilidad y amabilidad las necesidades de Zacapu y de sus habitantes, pues los ciudadanos y su bienestar serán nuestra prioridad.

Con esta responsabilidad de conducir un gobierno municipal legal, legítimo y eficiente, los invito a que cada uno de nosotros -desde la sociedad o desde el gobierno- hagamos lo que nos corresponde con compromiso, solidaridad, responsabilidad, sentido de pertenencia e identidad.

Convoco a todos los zacapenses a sumarnos en un pacto de corresponsabilidad en la construcción del presente y futuro de nuestro bello Municipio.

Zacapu es nuestro hogar. Nuestros tiempos merecen un

esfuerzo social importante para proyectar la modernidad que demanda nuestro Municipio y si todos ponemos nuestra parte, podremos lograr abatir de forma importante el rezago social.

**¡Creemos Juntos!**

Respetuosamente

**Lic. Alejandro Tejeda López**  
Presidente Municipal de Zacapu

## MISIÓN

Proporcionar a Zacapu un desarrollo integral sustentable, respetando nuestra cultura y tradiciones, prestando servicios de calidad, con atención excelente, a través de una administración moderna, profesional y eficiente, siempre apegada a la legalidad, promoviendo la participación ciudadana activa.

## VISIÓN

Lograr hacer de Zacapu una ciudad de oportunidades con un Gobierno Ordenado, Honesto, Capaz, Responsable y Eficaz, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas y nos posicione así como una Administración de buenos resultados.

## VALORES

- ✓ Eficiencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Capacidad

## CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo de Zacapu nace de un amplio proceso de planeación democrática participativa social, que representa el compromiso de la presente administración por cumplir con los zacapenses, de manera seria y responsable, en el ejercicio del gobierno municipal. Este Plan, define los objetivos, estrategias y prioridades que habrán de desarrollarse en los próximos tres años en Zacapu en los distintos aspectos de la acción del gobierno municipal. La elaboración de este documento inició en la campaña política de 2011 para renovar la Administración Municipal. Desde el momento que se construyó la primera propuesta de gobierno se pensó en establecer políticas públicas de largo plazo para el Municipio y que dieran respuesta a las demandas y



necesidades de todas y de todos los habitantes de esta ciudad. La base para esa propuesta, en el marco de un proceso electoral, fue la plataforma política del Partido Acción Nacional. Así, desde un principio se pensó en establecer nuestra visión política pero sustentada en las necesidades y problemáticas reales del municipio.

Este Plan surge también de las demandas que recogimos en una larga y cercana campaña política electoral. De esta manera, entendemos la responsabilidad de gobernar como un mandato de la gente que confió en una propuesta política y votó por ella. Así, una vez que estamos al frente del gobierno tenemos el compromiso de construir, con todos los miembros del Ayuntamiento, las propuestas para hacer una administración que atienda puntualmente las demandas de todos los habitantes del Municipio de manera plural. Por ello, consideramos un diagnóstico puntual de la situación en la que se encuentra hoy Zacapu, sus principales indicadores y los avances que se han obtenido en los últimos años. De igual forma realizamos foros de consulta ciudadana que permitieran avanzar en la apertura política y democrática que necesitamos para obtener todas las visiones que se tienen de las necesidades de acción de nuestro gobierno.

De igual forma, buscamos estar alineados con las directrices marcadas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015, y con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. En este último caso, considerando el cambio de gobierno federal y tomando en cuenta los planteamientos de políticas públicas planteados por la nueva administración federal.

Así, este Plan Municipal de Desarrollo es producto de una amplia consulta y análisis, que significa nuestro compromiso con la responsabilidad y la visión de largo plazo. Por lo mismo, nuestra propuesta de gobierno denominada "Crecemos Juntos" se transformó en los ejes estratégicos y líneas de acción que conforman hoy el contenido programático de nuestro gobierno. Cada uno de nuestros compromisos se constituyeron en los Ejes Estratégicos que conforman este Plan, y cada una de las acciones establecidas pasaron a formar parte de nuestras líneas de acción. De igual forma, se consideraron las funciones inherentes al municipio para alinearlos con nuestra estructura de planeación y poder orientar todas nuestras acciones en la misma visión de desarrollo.

La composición del Plan está definida por la visión, la misión y los valores de nuestro gobierno, los fundamentos jurídicos que lo sustentan, un diagnóstico general del Municipio y el desarrollo de los Ejes Estratégicos.

Los Ejes constituyen, a su vez, la estructura fundamental

de nuestra estrategia de gobierno y están ordenados de tal forma que cada uno de ellos define el significado y propósito de su estrategia, una visión específica, los compromisos puntuales de la propuesta política a los que nos comprometimos, un diagnóstico específico de cada tema, las líneas de acción que integran el eje y las acciones específicas que se derivan de cada línea. Así, trazamos políticas y acciones con propósitos generales y específicos que nos hemos propuesto lograr durante este periodo de gobierno, con actividades concretas que cada dependencia habrá de cumplir bajo la responsabilidad que le corresponde.

Algunos de los temas establecidos en los Ejes Estratégicos, como es el caso de nuestra estrategia de Gobierno Transparente, implicarán la coordinación de todas y cada una de las áreas de la Administración Municipal. En otros temas, varias dependencias deberán coordinarse adecuadamente para lograr el cumplimiento de las metas establecidas y coadyuvar en las tareas que requieren la vinculación interinstitucional. Para algunas de las acciones más relevantes de este Plan, las responsabilidades de las dependencias se han establecido de manera transversal, de tal forma que su grado de intervención tocará los distintos temas de los Ejes Estratégicos ya definidos, como es el caso de la Sindicatura, la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección de Comunicación Social, entre otros.

Finalmente, estamos convencidos que lo que no se puede medir no se puede evaluar. Por lo mismo, derivado de este Plan Municipal de Desarrollo de Zacapu, se desprenderá un mecanismo de evaluación, control y seguimiento, que permita evaluar el progreso de nuestras acciones, definiendo metas específicas, indicadores de gestión, prioridades en las tareas y responsables directos de cada una de nuestras acciones. De ahí se habrán de derivar nuestras políticas sectoriales, los programas que los conformen, la disposición presupuestal para lograr nuestras metas y la construcción de nuestros Programas Operativos Anuales para los años 2013, 2014 y 2015. Todo lo anterior estará inmerso en un tablero de control y gestión gubernamental que constituirá nuestro Sistema Municipal de Planeación, que nos permita evaluar nuestro desempeño y marcar el ritmo de nuestra responsabilidad para el bien de todas y de todos los zacapenses.

#### **FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN**

El proceso de planeación, además de su importancia intrínseca, se lleva a cabo cumpliendo con una serie de ordenamientos y normas legales, de carácter federal, estatal y municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y la Ley de Planeación Federal señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 33, 37 y 41 establece también la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Las obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos. De ese artículo emanan los siguientes ordenamientos:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

...

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Alumbrado público.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Mercados y centrales de abasto.

Panteones.

Rastro.

Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

IV. Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial.

Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Por su parte, esta Ley establece que:

Art. 33. Los Ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

Los planes serán trianuales<sup>1</sup> y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses<sup>2</sup> de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo.

Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en

<sup>1</sup> Reformado en la Constitución Política del Estado de Michoacán en artículo transitorio.

<sup>2</sup> Reformado el 28 de febrero de 2008, otorgándose ahora un plazo de cuatro meses.

los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal.

Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes.

Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado.

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad.

Las bases de coordinación de los convenios con los Ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial.

Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable.

En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado.

Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo.

Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios.

Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

a).- En materia de Política Interior:

... II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;

...IV. Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios que, en su caso, formule la Federación y el Gobierno del Estado;

V. Proteger y preservar el equilibrio ecológico en la materia de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables;

... XIV. Integrar comisiones de trabajo para el estudio y atención de los servicios municipales;

...b).- En materia de Administración Pública:<sup>3</sup>

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses<sup>4</sup> a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;

<sup>3</sup> Reformada según Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de febrero del 2007.

<sup>4</sup> Reformada según Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de febrero de 2008.

III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;

IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

Ley Nacional de Planeación  
Plan Nacional de Desarrollo  
Ley de Coordinación Fiscal de la Federación  
Presupuesto de Egresos de la Federación  
Plan Estatal de Desarrollo 2008 - 2012  
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal  
Ley de Obra Pública de Estado  
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público  
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo  
Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo

## EL MUNICIPIO DE ZACAPU

El municipio es el ámbito territorial donde convergen estrechamente la población, gobierno y recursos naturales, se establecen procesos cotidianos de organización social, de participación colectiva y aprovechamiento o deterioro del medio. Estos agentes locales son elementos clave para lograr un desarrollo socioeconómico y sustentable. Y es el gobierno municipal promotor y conductor de dicho desarrollo que en conjunto con una población participativa y emprendedora integren proyectos para el mejoramiento comunitario, con carácter de beneficio social, incluyente y respetuoso con la naturaleza.

## MONOGRAFÍA

### Toponimia

La palabra Zacapu es de origen chichimeca y significa "piedra" o "lugar pedregoso".

### Escudo



El Escudo está acuartelado en cruz, que es la participación de más armónica plasticidad en la heráldica civil.

**CUARTEL PRIMERO:** En campo de gules, que denota fortaleza, victoria, osadía, se encuentran los petroglifos de la cultura purépecha, que se localizan al pie de lo que

fuera el atrio del gran Cué en la zona arqueológica de "La Crucita", sitio a donde cada año venía el emperador a rendir culto a la Madre Cueropperi (la Naturaleza) y a Querenda-Angápeti (el padre Sol, bajo su doble aspecto de peña totémica y de astro del día y de la luz).

**CUARTEL SEGUNDO:** En campo de oro, que en la heráldica simboliza nobleza, riqueza, poder, luz, constancia y sabiduría, y en colores naturales. El Fuerte de Jaujilla, como símbolo de participación de Zacapu, no sólo en la lucha por la Independencia de México, sino en todas las luchas que nuestra Patria ha sostenido en la búsqueda de una sociedad cada vez más justa.

**CUARTEL TERCERO:** En campo de gules y en colores naturales, el aspecto agropecuario, representado por el campo labrado en que se utiliza el tractor como símbolo de progreso; la planta de maíz y el producto ya empacado. Al fondo destaca la silueta del majestuoso cerro de "El tecolote" a cuya sombra ha nacido, crecido y progresado Zacapu.

**CUARTEL CUARTO:** En campo de oro, la simbología sugiere la industria, que en armónica unión con el esfuerzo de los trabajadores, busca y va logrando el ascenso permanente por la ruta del progreso.

**COMPLEMENTO:** El escudo tiene el espacio que separa los cuarteles, en plata, que significa la felicidad. Alrededor le ornan lambrequines de oro como hojas de acanto estilizadas. Bajo el Escudo está el listón con vuelo ascendente, en el que se lee: ZACAPU, MICH.

## HISTORIA

### Reseña Histórica

Se estima que fue hace más de mil años cuando llegó una tribu encabezada por Ire-Ticateme y conquistaron la población vecina de Naranxán, gobernada por Zirán-Zirán-Camaru. Tenían como deidad principal a la diosa Curicaveri y pronto empezaron a expandirse y controlar la región hasta llegar a las orillas del lago de Pátzcuaro, en donde fundaron entre otros pueblos, Tzintzuntzan, que fue su capital y posteriormente se convertiría en el centro del gran Imperio Tarasco.

Por lo anterior Zacapu es considerado como el primer asentamiento de la raza tarasca, que más tarde poblaría todo lo que hoy es Michoacán, parte de Guanajuato y Querétaro.

Según refieren las crónicas, en 1548 Fray Jacobo Daciano, de la orden de los Franciscanos, fundó el actual Zacapu, atendiendo una disposición dada por el Virrey Antonio de Mendoza.



Durante la colonia, los españoles lo constituyeron en República de Indios y fue entregado en encomienda a Hernando Jerez. Zacapu fue centro de luchas importantes durante la guerra de Independencia. Inmediata a la población de Zacapu, existía una laguna desecada a fines del siglo XIX, en dicha laguna había un islote llamado Jaujilla, que fue fortificado por los insurgentes y en el que se estableció una Junta de Gobierno que trató de controlar la acción de todos los partidos insurgentes, después de la disolución del Congreso que había convocado Morelos. En esta región de Zacapu, operó Don Eustaquio Arias, sostenedor del federalismo durante los años de 1829 a 1844.

Zacapu, se constituyó en municipio el 10 de diciembre de 1831 y 1859 se le dio a su cabecera el título de Villa, siendo su nombre "Villa de Mier", en honor de Don Ruperto Mier, insurgente de esta región. El 20 de noviembre de 1861, se le cambió la denominación, quedando como "Zacapu de Mier". Actualmente el municipio y su cabecera, llevan el nombre de Zacapu.

#### Personajes Ilustres

- **Profesor Fausto Fuentes Rodríguez** (1914- ). Sastre, músico, gallero y profesor de educación musical, ha sido pionero en varias ramas de la cultura local y regional. Oriundo de Coeneo de la Libertad, donde fue parte de una familia de músicos, llegó a Zacapu en 1942. Ahí fue al mismo tiempo uno de los primeros músicos y sastres, algo que era la costumbre de la época. Dirigió la Orquesta Bohemia, con que se inauguró el Cine Bertha, ya desaparecido. Como sastre cortador de alta costura, formó a varios sastres que luego formaron sus propios talleres. Como criador de gallos de peleas es la figura más notable a nivel regional y nacional. El profesor Fausto Fuentes estuvo ligado al desarrollo de la educación media de Zacapu. A él se deben que hayan existido las llamadas Estudiantinas escolares, que ahora han desaparecido, así como la formación de varios coros.

Su escritura ha dado tanto como para libros de cantos escolares que han sido publicados por el gobierno estatal, como para varias ediciones de crónicas y semblanzas publicadas en ediciones limitadas. La multiplicidad de actividades que ha desarrollado a lo largo de casi un siglo se incluye asimismo la política, cuya militancia dentro del Partido Acción Nacional (PAN) animó el debate y la participación de varias generaciones de ciudadanos zacapenses. Ha sido invitado en varias ocasiones por el Colegio de Michoacán (COLMICH) en Zamora para dar conferencias sobre la tradición gallista y ha recibido distintos homenajes a nivel nacional por tal actividad.

Ya retirado, en la actualidad, suele ser consultado sobre asuntos de la historia regional por varios académicos, incluyendo al Dr. Álvaro Ochoa, profesor del Colegio de Michoacán.

- **Profesor Félix Acosta** (1885-1934).- Pionero de la educación básica en Zacapu, nació en Purísima del Rincón, Guanajuato en 1885. A los 50 años se dedicó de lleno al magisterio, luego de abandonar el Seminario San José de la Montaña de Morelia. Su labor la desarrolló primero en las zonas más rurales y bajo circunstancias muy precarias. El Profr. Fausto Fuentes recuerda en sus escritos que tenía un estilo muy único de educar, ya que llevaba primero a sus alumnos a nadar a La Zarcita, antes de iniciar las clases. Habiendo sido profesor de varias figuras relevantes, incluyendo al presidente municipal y empresario José Arredondo, se nombró una escuela y una avenida con su nombre.
- **Tata Agustín García Alcaraz** (1943-1995).- Fue un hombre modesto, reservado, escurridizo, llamativo por su incisiva inteligencia, sarcástico verbo, radical forma de pensar, solidario, gusto por la vida y simpatía, sacerdote, historiador y antropólogo, ha sido llamado apóstol de los indígenas, dirigente de la pastoral social purépecha, defensor de las causas indígenas, hombre comprometido con su tiempo. Murió el 19 de septiembre de 1995 al poco de cumplir, precisamente, un siglo según la cuenta de los años como la llevaban los mesoamericanos; 52 años.

Los purépechas le otorgaron la dignidad de "tata", padre y hombre grande al igual que antes Don Vasco de Quiroga y al General Lázaro Cárdenas. Esta semblanza se nutre de cinco fuentes: los textos del propio biografiado, mi conocimiento personal y el de otros colegas, maestros y amigos, lo que otros han escrito antes sobre él, su obra escrita y algunos documentos que obran en mi archivo, el del CIESAS y en el de Gerardo Sánchez Díaz. Compactar todo en unas cuantas páginas fue difícil pero grato por realizarlo con el mejor afecto y los agradables recuerdos que guardo de él. Agradezco los informes y comentarios sobre el biografiado a Gerardo Sánchez Díaz, Arturo Argueta, Antonieta Gallart, Arturo Warman y Carmen Icazuriaga.

Nació en Zacapu, poblado ubicado entre la Meseta Tarasca y la ciénega, el 29 de marzo de 1943, hijo de María Alcaraz y Agustín García Navarro, sus amados padres que en sus propias palabras "me enseñaron a conocer y amar a mi patria". Realizó su primaria en los Colegios Cuauhtémoc y Cristóbal Colón.

Entre 1950 y 1951 asistió al célebre Conservatorio de las

Rosas, sede de la Escuela Superior de Música Sacra, donde fue seleccionado junto con otros 31 infantes por el maestro Italiano Romano Picutti, ex director del coro "Niños Cantores de Viena", para integrar el primer grupo de los célebres "Niños Cantores de Morelia", donde fue solista. El coro grabó un disco de larga duración (en Mosart), actuó con gran éxito en Bellas Artes en 1950 y en otros Centros Culturales de México, Centroamérica y los Estados Unidos. Con esta experiencia, Agustín niño se familiarizó con otros idiomas.

- **Presbítero Rodolfo Escamilla.-** Al iniciarse en Zacapu la industrialización, con la llegada de la Fábrica de Celanese Mexicana, fue promotor del sindicalismo y la defensa de los derechos laborales. Por su labor social llegó incluso a sufrir atentado, antes de que fuera llamado a la Ciudad de México.
- **Profesor Vinicio Martínez Jerónimo.-** Oriundo de Charapan, fue el gestor ante las autoridades estatales para la fundación de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo. Junto con otros profesores impulsó la creación de la Secundaria José María Morelos para trabajadores, que se hizo en lo que fuera un leproario.
- **Profesora Ángela Ramírez.** Fundadora de la Escuela Primaria "Revolución".
- **Profesora Diódora Guerra.-** Creadora del primer Jardín de Niños "Héroes de la Independencia".
- **Profesora Delfina Martínez.-** Fundadora de la Escuela Primaria "Cristóbal Colón".
- **Juan B. Guido.-** Poeta (1872-) Es uno de los poetas de transición entre el final del siglo XIX y el inicio del XX. En 1948, se recupera su obra, mediante la re-edición de su poemario Brumas y Lampos. En su fundación un 13 de julio de 1959: La Biblioteca Pública Municipal "JUAN B. GUIDO" de Zacapu, lleva su nombre en honor al poeta zacapense.
- **Fray Jacobo Daciano "franciscanos",** nació en Dinamarca, llegado a México en 1542, llega a Michoacán como custodio del convento de Tzintzuntzan, fue pieza importante para la conquista religiosa de Zacapu. (-1542).
- **Primo Tapia de la Cruz.-** Nacido en Naranja el 9 de junio de 1885, el dirigente sindical, formó un sindicato de comunidades agrarias contra la corriente de los terratenientes, fue asesinado en la comunidad de Chirimoyo, municipio de Coeneo el 27 de abril de 1926. (1885 - 1926).
- **Adalberto Sanuha Aguilar.-** Comerciante. Introdujo el concepto moderno de supermercado en 1962, con su "Súper Sanuha". Fue distribuidor de cervezas y bebidas carbonatadas, además de concesionario de vehículos de construcción.
- **Jesús Arredondo Magaña.-** Creador del primer cine de Zacapu en 1942, el Cine Bertha, que fue inaugurado por la Orquesta Bohemia, del maestro Fausto Fuentes Rodríguez, oriundo de Coeneo.
- **Rafael Pimentel y Samuel Pimentel.-** Fundadores del Cine Princesa en los 50's, que junto con el Cine Bertha crearon la Época Dorada de la difusión del arte cinematográfico en Zacapu. Ambos cines también eran los principales foros para las ceremonias de graduación y eventos musicales de las llamadas "caravanas" que alguna vez visitaron la población.
- **Arqueóloga Marie Fredolino Kimball.-** Investigadora de la Universidad de Yale, en los Estados Unidos, ha sido acaso la única investigadora de campo que se ha ocupado de rastrear la historia prehispánica de Zacapu.
- **Alberto Carrillo.-** Fue párroco de la Iglesia de Santa Ana, con quien la feligresía tuvo un gran activismo. Al retirarse del sacerdocio se dedicó a los asuntos académicos y es profesor del Colegio de Michoacán (COLMICH) en Zamora.
- **Abel Alcázar Pallares (1906-1986).-** Filántropo. Nacido en de Iturbide de Aguililla, Michoacán, llega a Zacapu en 1946. Trabajó realmente mucho por el bien de la comunidad zacapense y varias asociaciones de partida. Fue fundador de las Escuelas: Esc. Sec. José María Morelos, Preparatoria Lázaro Cárdenas, Esc. Sec. Melchor Ocampo, entre otras escuelas, e instituciones públicas.
- **Adolfo García Pérez (1923-2013).-** Proviene de la misma aldea, fue el iniciador en su momento de ciclista en los años 40, junto con varios de sus amigos. Su hijo, (sic)
- **Marcos García Trujillo** (originalmente también de Zacapu, 1950-), fue Campeón Nacional de ruta de ciclismo juvenil en 1968 celebrado en Veracruz, ganando 13 de 17 series finales en competencias oficiales de la Federación Mexicana de Ciclismo (registro nacional aún vigente); con esta victoria, clasificaba para los Juegos Olímpicos de ese año en México pero no se dio debido a la corrupción ejercida por parte de la Federación Michoacana de Ciclismo que impusieron a sus

protegidos hasta el final.

- **Amando "Zacapu" Martínez** (para algunos), a la que en su honor se realiza año con año, en memoria, el Circuito Municipal que lleva su nombre, cada 15 de septiembre y es la mayor celebración de este municipio michoacano y teniendo en cuenta lo mejor de la República (después de la Ruta México, recién establecido por supuesto) y uno de los mejores del continente, tanto por la participación de grandes competidores nacionales y extranjeros y por gran calidez con que son recibidas por los habitantes de esta ciudad. A pesar de ello, México sigue palideciendo de renombrados ciclistas debido a las mafias existentes en la Federación Mexicana de ciclismo. Calificó para los Juegos Olímpicos de Roma 1960 pero no compitió por órdenes del entrenador nacional.
- **Rodolfo Vitela.** Ciclista que sucedió a la generación de Amando Martínez. Tuvo una destacada actuación en la Vuelta Nacional de la INJUVE de los años 70's. Actualmente reside en California, Estados Unidos.
- **César "Zacapu" Martínez Chávez,** fue un gran boxeador, Campeón Nacional en peso supergallo en 1988, derrotando por KOT en el 11o. episodio a Raymundo Marín. Hizo tres defensas hasta que cayó por KOT en 12 asaltos contra Pedro da Cruz en la arena Coliseo de la Ciudad de México. Vivió en Estados Unidos y a su regreso, murió asesinado por una venganza personal en la misma ciudad de Zacapu en el taller mecánico "refaccionaria Martínez" de su señor padre.
- **Adolfo García Trujillo** (1962-). Hijo de Don Adolfo García Pérez y hermano de Marcos García Trujillo. Era un corredor de maratón de atleta estupendo. Ganador del Maratón Internacional de los Trabajadores en 1992 con un tiempo de 2: 16: 54, uno de los mejores registros del evento, demostrando la calidad deportiva de esta familia excelsa orgullosamente Zacapense. Además de haber ganado el Maratón de Oaxaca en 1994 y haber competido en el extranjero en maratones como Los Ángeles, Estados Unidos y Atenas, Grecia; entre otros. Sus hermanos Eduardo y Fernando García Trujillo fueron jugadores de fútbol amateur, destacando con el equipo insignia de San Isidro, escuadra que dio enorme batallas futboleras, siendo la delicia de los conocedores del balompié de los años 80 y mediados de los 90's.
- **Eugenio Constantino Calderón.-** Ex futbolista profesional, nació en Zacapu el 21 de mayo de 1963, pero gran parte de su vida vivió en Morelia. Fue jugador de equipos de primera división para Cruz Azul, Morelia,

Irapuato, tigres y Guadalajara. Retiró en 1992 con un total de 39 goles, de los cuales, 28 con los Freseros, 8 con la máquina y 3 con la Universidad de Nuevo León. Fue subcampeón con Cruz Azul en la Copa de 1989 y con los Tigres del Universitario en 1990.

- **Fernando Miguel Pérez Valdovinos.-** Realizó estudios profesionales en el Instituto de Capacitación del Periodista(México); en la Facultad de Derecho de la UMSNH(Morelia); en la normal superior Juana de Asbaje (Zamora), así como diplomados a nivel postgrado en Orientación Vocacional y Gestión Educativa en la Universidad de la Habana, auspiciados por la SEP; en Sexualidad Humana en la Facultad de Psicología de la UNAM. Licenciatura en Psicología Educativa. Maestría en Psicoterapia Humanista por la Universidad Vasco de Quiroga.

Periodista: Dirigió "Hechos" en Zacapu y en 1972 recibió un reconocimiento del Club de Periodistas de México A.C. Ha colaborado con "La Voz de Michoacán" y actualmente lo hace en "Síntesis". Desde 1987 es el primer cronista de Zacapu y es miembro fundador de la Asociación Michoacana de Cronistas de Ciudades y municipios, A.C. Es autor de: Monografía de Zacapu (1969), 8 Siglos de Tradición e historia de Zacapu (1973), Historia de Zacapu (1973), Zacapu: Leyendas, Tradiciones y Siluetas (1992), 3ra.Crónica: La fundación de Tzacapu (1998), Los 3 Purépecha (DVD)(2005), Tzacapu en la Independencia (2006).Creador y conductor de los programa de TV "Inquietudes y Cosquillitas" (psicología) y "Raíces" (historia de Zacapu) desde hace 11 años. Miembro activo de la Sociedad Filantrópico Cultural "Reformadores de Michoacán" A.C. desde 1964.

- **Trujillo Velázquez Valerio.** Destacado comerciante de la región. Ocupó varios puestos públicos en la cabecera municipal.

#### Cronología de Hechos Históricos

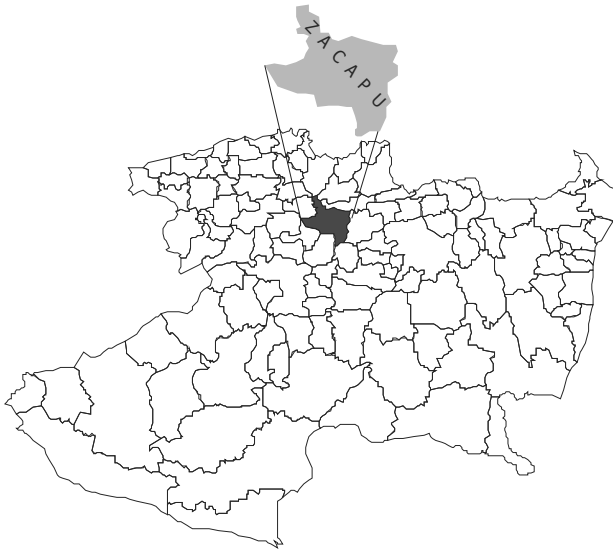
1814 En el islote de Jaujilla, se establece una Junta de Gobierno Insurgente.

1829 Aproximadamente de este año a 1844, Don Eustaquio Arias lucha por el federalismo.

1831 El 10 de diciembre Zacapu se constituye en Municipio.

1859 La cabecera recibe el título de Villa de Mier.

1861 El 20 de noviembre se le denomina Zacapu de Mier.

**MEDIO FÍSICO****Localización**

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°49' de latitud norte y 101°47' de longitud oeste, a una altura de 1,990 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jiménez, Penjamillo, Tlazazalca y Panindícuaro, al este con Coeneo, al sur con Nahuatzen, Cherán y Erongarícuaro, al oeste con Purépero y Chilchota. Su distancia a la capital del Estado es de 80 kms.

**Extensión**

Su superficie es de 455.96 Km<sup>2</sup> y representa el 0.77 por ciento del total del Estado.

**Orografía**

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y los cerros del Tecolote y El Tule.

**Hidrografía**

Su hidrografía se constituye principalmente por el río Angulo, Laguna de Zacapu y Zarcita, manantiales y numerosos canales de riego.

**Clima**

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,068.9 milímetros y temperaturas que oscilan entre 7.6 y 24.7 grados centígrados. Principales Ecosistemas.

En el municipio domina el bosque mixto, con pino, encino, aile y liquidámbar. Su fauna se conforma por zorro, cacomiztle,

liebre, gato montés, tlacuache, zorrillo, coyote, comadreja y pato.

**Recursos Naturales**

La superficie forestal maderable, es ocupada por pino y encino, la no maderable, es ocupada por matorrales diversos. Características y Uso del Suelo.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico y chernozem. Sus usos es primordialmente forestal y en menor proporción ganadera y agrícola.

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.****Grupos Étnicos**

Según el Censo General de Población y Vivienda 1990, en el municipio habitan 1,373 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 686 son hombres y 687 son mujeres.

El II Conteo de Población y Vivienda del 2005 señala que el municipio cuenta con 850 personas que hablan alguna lengua indígena, para el conteo de INEGI 2010 esta población ha crecido a 7,903.

Dentro de las dos principales lenguas indígenas podemos mencionar el purépecha y náhuatl.

**Evolución Demográfica**

En el municipio de Zacapu en 1990, la población representaba el 1.77 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 69,019 habitantes, su tasa de crecimiento es del 1.87 por ciento anual y la densidad de población es de 151.33 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se han dado 1,965 nacimientos y 388 defunciones, La población se ha mantenido en aumento a pesar de la emigración a los Estados Unidos y a las principales ciudades del país.

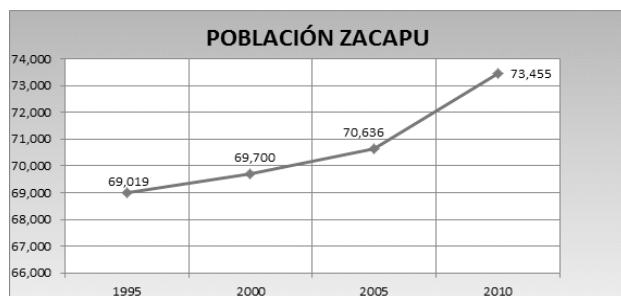
En el año 2000 el municipio contaba con 69,700 habitantes y de acuerdo al II Conteo de Población y Vivienda del 2005 el municipio cuenta con un total de 70,636 habitantes. La última actualización con que se cuenta en el Conteo de Población y Vivienda del año 2010, es de una población de 73,455 habitantes, de los cuales 35,300 son hombres y 38,155 son mujeres. Por tanto y según el último conteo realizado, Zacapu representa el 1.68 % del total de la población del Estado de Michoacán, dato que nos ubica en el lugar número 12 de los Municipios en este aspecto.



La evolución y el crecimiento de la población en el Municipio de Zacapu han registrado el siguiente comportamiento:

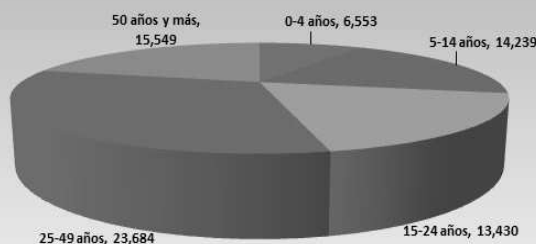
Año	Población Total	Variación	
		Absoluta	Relativa %
1995	69,019		
2000	69,700	681	0.98%
2005	70,636	936	1.34%
2010	73,455	2819	3.99%

Fuente: Elaboración propia con la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e I



Como podemos observar en el cuadro anterior, del año de 1995 a la fecha, la población del Municipio de Zacapu ha aumentado considerablemente en un 6.43%, esto a pesar de la migración hasta de familias completas principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

**RANGO DE EDAD**



ón, según sexo, D:

Mujeres	%
35,756	51.81%
36,397	52.22%
36,912	52.26%
38,155	51.95%

Estadística, Geografía e Informá

población femenina presentó el 52.22%, en 2005 aumentó aún más al 52.26%, mientras que en 2010, esta participación se redujo al 51.95%, aún así, durante este lapso de tiempo ha predominado la población femenina.

Según la misma fuente de datos oficiales, en el año 2010, la estructura de la población, según rangos de edad, era la siguiente:

Rango de Edad	Habitantes	%
0-4 años	6,553	9%
5-14 años	14,239	20%
15-24 años	13,430	18%
25-49 años	23,684	32%
50 y más años	15,549	21%

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, predomina en nuestro Municipio la población relativamente joven, de entre 25 y 49 años de edad.

**Religión**

La religión que predomina en este municipio es la católica, seguida en menor escala por la Evangélica y la Judaica o Testigos de Jehová.

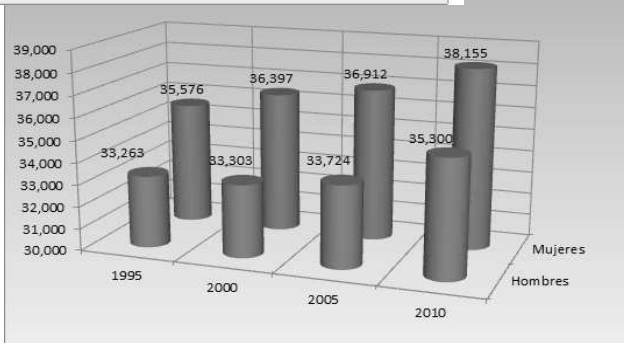
**INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES**

**Educación**

Se cuenta con 151 centros educativos de los cuales 61 son de preescolar, 57 primarias, 23 secundarias, 7 nivel bachillerato, 3 de profesional medio, 16 de capacitación para el trabajo, así como los servicios del INEA y CONAFE. Contando por tanto, con un promedio del 98.7 de la población alfabetizada en el Municipio de Zacapu, según cifras del INEGI.

**Salud**

Dispone de clínicas de la Secretaría de Salud, IMSS, IMSS-OPORTUNIDADES, ISSSTE, SECRETARÍA DE SALUD,



La estructura de la población del Municipio a lo largo de los años presenta una tendencia con incremento en las mujeres y por ende, una disminución en los hombres, ya que en 1995 el porcentaje mayoritario correspondía a las mujeres con un 51.81% del total de la población, en el año 2000 la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo

SEGURO POPULAR, médicos y clínicas particulares. Sin embargo y según cifras arrojadas en el conteo de población y vivienda 2010, solamente 43,543 habitantes del Municipio son derechohabientes a alguno de los servicios de salud existentes, equivalente al 59.28%, lo cual quiere decir que el 40.72% de la población, o sea, 29,912 habitantes tienen la necesidad de acudir con médicos particulares.

#### Abasto

El municipio de Zacapu cuenta con 2 dos mercados, 1 una central de abastos, tianguis en diferentes puntos los lunes, martes, viernes y sábados, supermercados, misceláneas, tendejones, puestos fijos y semifijos, además del comercio informal (ambulantes).

#### Deporte

La cabecera municipal cuenta con una unidad deportiva, estadio municipal y un club y campo de golf; canchas de basquetbol y fútbol en cada comunidad del municipio y en algunas colonias de Zacapu, varios complejos deportivos construidos en los últimos años, así como el auditorio municipal como uno de los mejores en el Estado.

#### Vivienda

Según datos estadísticos de 1990, el municipio contaba con 12,455 viviendas. Las construcciones en su mayoría son de tabique y tabicón, le siguen las de adobe y por último las de madera. Casi en su totalidad son particulares, solo un 0.57 % del total son colectivas, la mayoría cuenta con sus servicios básicos.

El II Censo de Población y Vivienda señala que en el municipio cuentan con 16,646 viviendas y en último censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en número de viviendas habitadas en el Municipio creció a 19,025.

#### Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

Agua Potable 85%  
Drenaje 85%  
Electrificación 95%  
Pavimentación 75%  
Alumbrado Público 90%  
Recolección de Basura 80%  
Mercado 80%  
Rastro 80%  
Seguridad Pública 80%

Edificios Públicos 85%  
Panteón 85%  
Parques y Jardines 70%

#### Medios de Comunicación

El municipio tiene cobertura de los principales diarios de circulación estatal, semanarios locales, así como de dos estaciones de radio FM y canales de televisión; cuenta con dos sistemas de televisión por cable y algunas viviendas cuentan con servicio de antena de servicio de televisión vía satélite.

#### Vías de Comunicación

Está situado a 79 Km. del Estado por la carretera federal No. 15 Morelia-Zamora, tiene comunicación a sus localidades por caminos de asfalto en todas sus comunidades por Zacapu atraviesan vías férreas, tiene estación de ferrocarril. Cuenta con teléfono, cobertura de telefonía celular, telégrafo, correos, taxis, camiones colectivos y autobuses locales y foráneos; además de central de autobuses.

#### ACTIVIDADECONÓMICA

##### Principales Sectores, Productos y Servicios

La población económicamente activa, representó en 1995, el 27.57% del total de la población y se ubicó principalmente en el sector terciario, siguiéndole el primario y secundario respectivamente. El índice de desocupación alcanza el 4% de la población.

##### Agricultura

Los principales cultivos son: maíz, alfalfa, janamargo, lenteja, garbanzo, sorgo, avena forrajera, jitomate rojo, pepino y frijol, con una superficie de temporal de 5,7396 Has. y 7,308 de riego.

##### Fruticultura

Se produce principalmente durazno y capulín, y de manera esporádica la pera y recientemente introducido la producción de aguacate.

##### Ganadería

Se cría principalmente aves, ganado porcino, bovino, caprino, ovino y colmenas.

##### Pesca

Existe un centro de producción acuícola, con especies como

carpa Israel y barrigona en la comunidad de Buena Vista.

### Explotación forestal

La superficie maderable es de 16,822 Has. y está ocupada por pino y encino, la no maderable es por matorrales diversos.

### Industria

En el ramo productivo, cuenta con industrias transnacionales como son DEMACSA, BEMIS EMPAQUE DE MEXICO, TREFAN MEXICO, VISCOFAN MEXICO, PROMOTORA ZACAPU, que están enfocados al productos y la impresión del polipropileno y la envoltura de cigarro, hules y plástico, también cuenta con fábricas de muebles, entarimados, productos enlatados, envasadora de leche, una procesadora de derivados del alcohol, aserraderos y un parque industrial abierto a los inversionistas.

### Turismo

Zacapu cuenta con 84 zonas arqueológicas donde destacan: La Crucita, Las Iglesias, Loma Alta, que reflejan la vida de antepasados Purépechas. Construcciones arquitectónicas del siglo XVI como el convento franciscano, ahora Parroquia de Santa Ana en Zacapu, en la Comunidad de Naranja de Tapia una iglesia que es patrimonio cultural, dedicada al Padre Jesús, así como la hacienda de Buena Vista. Un campo de golf de 18 hoyos zona de petroglifos de gran importancia cultural y además Cuenta con varios manantiales, y balnearios con agua fría que oscilan entre los 19°C) así como varias especies endémicas y centros recreativos como son:

- Laguna de Zacapu, en proceso de declaratoria de reserva ecológica para su rescate.
- La Angostura, en donde existen ojos de agua cristalina junto a la laguna de Zacapu.
- Los Cipreses, al pie de la Laguna de Zacapu.
- La Zarcita, ojo de agua al pie del cerro de La Crucita.
- Laguna de Morelos, convertida en lugar de paseo familiar de los lugareños y visitantes.
- El Tanque, ojo de agua de la comunidad de Santa Gertrudis.
- Laguna de Tarejero, lugar de paseo familiar.
- Ojos de agua en la Tenencia de Tariácuri.

- El campo de golf del Club Campestre Valle de Rocas, un campo profesional de 16 hoyos.

En cuanto a servicios se tiene 11 hoteles y moteles de categoría que va desde las dos estrellas a las cuatro, contando en su conjunto con 314 habitaciones.

En el ámbito gastronómico se cuenta con 15 restaurantes de calidad reconocida.

Así también se cuenta con 9 agencias de viajes.

También tiene 6 bares que dan vida a las noches de fiesta de los paseantes.

### Comercio

Una de las principales actividades económicas del municipio es justamente el comercio ya que gran parte de la población económicamente activa subsiste en esta rama.

Cuenta con comercio pequeño, mediano y grande y centros comerciales y de abasto los cuales se encuentran artículos de primera y segunda necesidad.

Destacando comercio de ropa, calzado, semillas, telefonía, legumbres, papelería, refaccionarias, ferreterías, farmacias y de cualquier artículo requerido es fácil encontrar en la ciudad

### ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

#### Monumentos Históricos

**Arquitectónicos:** Parroquia de Santa Ana, santuario de la Virgen de Guadalupe, capilla de San Juan Bautista y convento franciscano del siglo XVI. En la localidad de Naranja de Tapia, convento franciscano famoso por su artesón, así como el portal Aldama, del centro de La ciudad, los portales de la comunidad de Tarejero, la Hacienda de Buena Vista.

**Arqueológicos:** Extensa zona, que incluye parte del lugar donde se asienta la cabecera municipal.

**Históricos:** A Benito Juárez, a Don Melchor Ocampo, José María Morelos y al General Cárdenas, así como el hemiciclo conmemorativo al bicentenario en la localidad de Jauja.

#### Museos

Se están realizando los trámites para obtener un inmueble

propiedad de Ferrocarriles Nacionales para establecer un museo.

### Fiestas, Danzas y Tradiciones

#### Fiestas Populares:

- La Semana Santa es propicia para realizar la representación de la pasión de Cristo, así como diversas actividades.
- En la primer semana de mayo se realiza el festival de la laguna donde se congrega fiesta, cultura y tradición.
- 24 de Junio Festival del Churipo en las comunidades indígenas.
- 28 de Junio Aniversario de la fundación de la ciudad.
- 26 de Julio Festividad en honor a Santa Ana.
- 15 de septiembre Celebración de la tradicional carrera ciclista, que ha proyectado a destacados ciclistas y que han triunfado a nivel local y nacional como lo fueron Amando Martínez y Rodolfo Vitela, entre otros.
- 2 de Noviembre festival de Día de Muertos.
- 20 de Noviembre evento ciclista Rodolfo el Quijote Vitela.
- 12 de Diciembre celebración en honor a la Virgen de Guadalupe, realizada en la cabecera municipal y en la mayoría de las comunidades.

#### Tradiciones:

Una de las tradiciones extintas en la actualidad, es la ceremonia del pato volador, similar a la de los voladores de Papantla que representan la forma en que los dioses descendían a la tierra; La Topa, fiesta regional de origen purépecha, llamada también fiesta de las flechas, en donde las víctimas que se ofrendaban a los dioses eran asaltadas por los beneficios de las buenas cosechas, Fray Jacobo Daciano la transformó en festival de los 9 barrios primitivos, otorgándole a cada uno un día de fiesta. Actualmente no se celebra en la ciudad de Zacapu por razones de seguridad, solo en algunas comunidades donde se adornan animales y las personas se visten a la usanza y se ponen juergas de fruta, concluyendo en un agradable jaripeo que se repite por 3 días consecutivos.

#### Música

Mariachi, música tradicional, pirekuas y bandas de viento así como diversas danzas tradicionales como la de los PUKES las MARINGUIAS, danzas prehispánicas y bailables tradicionales.

#### Artesanías

Textil, pintura, cerveza artesanal, dulce regional, artesanía de madera, objetos de fibras vegetales.

#### Gastronomía

**Alimentos:** La cocina tradicional de la región está representada por el "Churipo", comida ancestral que consiste en caldo de res en chile rojo, acompañado de tamales de maíz llamados corundas, uchepos, buñuelos y "atole de grano".

**Bebidas:** El tepache, es tradicional en algunas comunidades del municipio, preparado en olla de barro, conteniendo agua, cascara de piña y piloncillo, hasta su fermentación durante 3 días.

Esta bebida se acostumbra en fiestas, y es conocido también en algunas comunidades como Charape.

#### Centros Turísticos

Convento Franciscano del siglo XVI en Zacapu; en Naranja de Tapia, zona arqueológica; zona de petroglifos, manantiales, balnearios con aguas termales y fría; cráteres; Casa de la Cultura; laguna en Zacapu, Tarejero, La Angostura, hacienda de Buena Vista, Club Campestre Valle de Rocas, balneario Los Cipreses, La Zarcita, La Crucita, Tarejero y la Laguna de Morelos; La iglesia Loma alta, que refleja antepasados purépechas, zona de petrograbados.

#### GOBIERNO

##### Principales Localidades y Comunidades

##### Zacapu

Es la cabecera municipal. Sus principales actividades económicas son la agricultura, industria, comercio, ganadería y la artesanía. Su distancia a la capital del Estado es de 80 Kms. Tiene una población estimada en 75,000 habitantes.

##### Cantabria

Sus principales actividades económicas son la agricultura, y la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 7



Kms. Tiene una población estimada en 6,000 habitantes.

### **Tiríndaro**

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y artesanías. Su distancia a la cabecera municipal es de 7 Kilómetros. Tiene una población estimada en 3,500 habitantes.

### **Naranja de Tapia**

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, pesca, comercio, turismo y artesanías. Su distancia a la cabecera municipal es de 4 Kilómetros. Tiene una población estimada en 4,000 habitantes.

### **Tariácuri**

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 14 Kilómetros. Tiene una población estimada en 2,500 habitantes.

### **Santa Gertrudis**

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y comercio. Su distancia a la cabecera municipal es de 8 Kilómetros. Tiene una población estimada en 1,200 habitantes.

### **Las Canoas**

Su actividad principal es la agricultura así como la explotación de madera su distancia es de 14 Kilómetros. De la cabecera municipal y cuenta con una población aproximada de 2,500 habitantes.

### **La Virgen**

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 9 Kilómetros. Tiene una población estimada en 1,100 habitantes.

### **La Escondida**

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 10 Kilómetros. Tiene una población estimada en 1,000 habitantes.

### **Caracterización del Ayuntamiento**

Ayuntamiento 2012-2015

Presidente Municipal

1 Síndico

7 Regidores de Mayoría Relativa

5 Regidores de Representación Proporcional

### **Principales Comisiones del Ayuntamiento:**

- ✓ PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.
- ✓ DEPORTE.
- ✓ MUJER Y JUVENTUD.
- ✓ SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
- ✓ ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- ✓ GESTIÓN MUNICIPAL.
- ✓ FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.
- ✓ EDUCACIÓN.
- ✓ CULTURA Y TURISMO.
- ✓ ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRATORIOS.
- ✓ DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
- ✓ DESARROLLO RURAL Y PESCA.

### **Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal**

#### **Secretaría del Ayuntamiento**

Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención de Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud, Trabajo Social.

#### **Tesorería**

Sus funciones son: Ingresos, egresos, contabilidad, auditorías causantes, coordinación fiscal, recaudación en mercados, recaudación en rastros planeación y desarrollo del gasto de forma anual así como el coordinar las distintas áreas que generan impuesto como lo son la oficina de recaudación del predial.

#### **Obras y servicios Públicos**

Sus funciones son: trabajar de forma coordinada para mantener parques y jardines, edificios públicos, mejoramiento urbano así como la planeación del desarrollo urbano de la población, generar el POA plan operativo anual y atender las necesidades de obra en mercados, vía pública, rastro, el mejoramiento en alumbrado.

**Programas Sociales**

Sus funciones son: Planeación y ejecución del programa del Ramo 026, Deserción Escolar, Fondo de Desarrollo Social Municipal, Apoyo a la Producción, reforestación así como la ejecución de programas asistenciales como lo son 70 y más, canasta básica, pisos firmes, baños secos, entre otros.

**Seguridad Pública**

Sus funciones son: atender la seguridad en el municipio así como coordinar la Subdelegación de Tránsito, atender las casetas de atención y auxilio de la ciudad se cuenta con tres así como contribuir en los centros escolares con la prevención del delito.

**Oficialía Mayor**

Sus funciones son: administrar el personal, así como las adquisiciones, servicios generales, almacén, talleres, servicio médico y protocolo.

**DIF**

Sus funciones son: Asistencia social, atención a las familias en riesgo así como procurar acciones en favor de la niñez y de los adultos mayores.

**OOAPAS**

Sus funciones son: optimizar el vital líquido mejorar el servicio de agua potable, alcantarillado así como el saneamiento de aguas residuales.

**Autoridades Auxiliares**

La Administración Pública Municipal fuera de la cabecera municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años. En el municipio de Zacapu existen 6 Jefes de Tenencia y 27 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

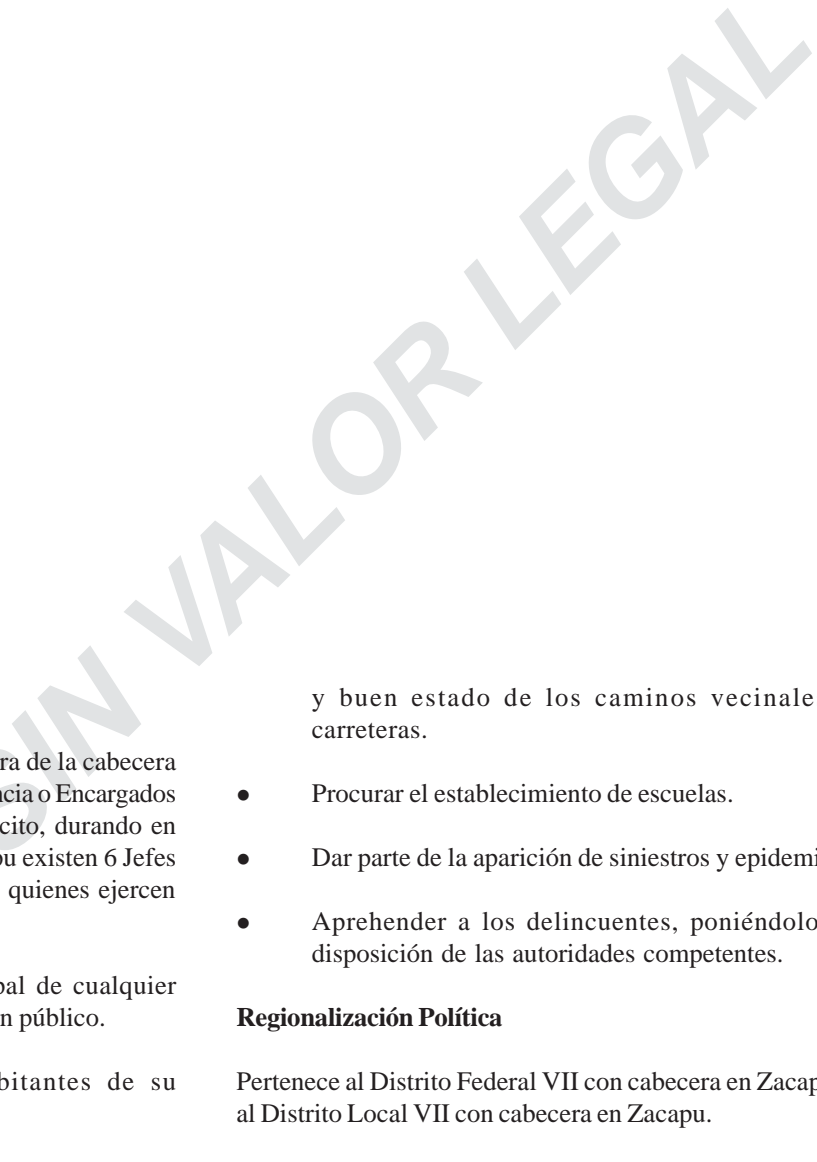
- Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público.
- Conformar el pódium de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos

y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.

- Procurar el establecimiento de escuelas.
- Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.
- Aprender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

**Regionalización Política**

Pertenece al Distrito Federal VII con cabecera en Zacapu y al Distrito Local VII con cabecera en Zacapu.

**Reglamentación Municipal**

- Bando de Gobierno Municipal.
- Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio.
- Reglamento Municipal de Limpia y Aseo Público.
- Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios del Municipio.
- Reglamento del Establecimiento Público.
- Reglamento de Alcoholes y Espectáculos.
- Reglamento de Tránsito Municipal.
- Reglamento de Protección Civil.

#### OBJETIVOS GENERALES.

El objetivo general de este Plan de Desarrollo Municipal consiste en establecer el rumbo que debe seguir el gobierno para obtener el máximo beneficio social, cuidando siempre beneficiar a la población de Zacapu y procurando conservar el medio ambiente.

Los objetivos específicos del Plan son:

- Determinar en un proceso de planeación participativa las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio.
- Establecer condiciones favorables para movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio.
- Promover la participación ciudadana y la conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo con sentido de equidad de todas las comunidades del Municipio.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal se convierte en el instrumento mediante el cual el Municipio

de Zacapu y la sociedad acuerdan los lineamientos del futuro colectivo en el marco de una unidad territorial para el corto, mediano y largo plazo. Este futuro colectivo tiene que ver con la definición conjunta de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes de manera coherente con el desarrollo del Estado.

#### Eje 1. Zacapu de Buen Gobierno: Eficiencia y Participación Ciudadana.

Nuestro compromiso es trabajar día a día para ofrecer un buen gobierno.

Una administración que revisa, simplifica y certifica sus procedimientos administrativos para hacerlos más accesibles y ágiles para la población.

El gobierno municipal 2012-2015 tiene un profundo compromiso con la transparencia y la honradez. Estaremos rindiendo puntualmente todos los informes que marca la Ley y ampliando la información de nuestro quehacer a través de la página web, para una consulta ágil de todos los interesados.

Nuestras acciones están marcadas por una sólida convicción democrática.

Por ello, estaremos haciendo un gobierno incluyente y plural. Un gobierno que fomente la participación ciudadana y la planeación democrática.

Estamos comprometidos a ofrecer un gobierno sensible, atento. Un gobierno que escucha, que actúa y atiende las necesidades de los ciudadanos.

#### Objetivo 1. Compromiso para la Transparencia, la Honradez, la Eficiencia y la Eficacia.

Un gobierno comprometido implica estar más cercano a la población, con la garantía de escuchar y atender con responsabilidad, contando con servidores públicos profesionales, con procesos administrativos modernos, eficientes y eficaces, con personal trabajando en equipo y con acciones de gobierno que atiendan al uso responsable del presupuesto.

Asimismo, un gobierno democrático tiene la obligación de garantizar en todo momento el derecho de acceso a la información pública que obra en su poder y cuyo titular es la sociedad; proteger y garantizar los datos personales y promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; todo ello, atendiendo siempre a los principios de máxima publicidad, gratuidad y prontitud, en el marco que establece la ley.

**Obras y Acciones:**

- 1.1.1. Austeridad, gasto eficiente y profesionalización.
- 1.1.2. Actualización permanente del Portal de Transparencia respecto de la información pública. Entregar la información solicitada en los plazos establecidos y con las formalidades respectivas sin mayor restricción o limitaciones, salvo los casos de excepción contemplados por la ley.
- 1.1.3. Respuesta ágil a las peticiones ciudadanas.
- 1.1.4. Evaluación permanente del desempeño administrativo y rendición de cuentas de las dependencias municipales.
- 1.1.5. Apertura y diálogo permanentes a través de los medios de comunicación.
- 1.1.6. Promover, difundir y ejercer la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información, de la rendición de cuentas y la protección de datos personales entre todos los servidores públicos y la sociedad en general.
- 1.1.7. Permitir el conocimiento social del ejercicio del gasto público en las obras generadas por el H. Ayuntamiento.
- 1.1.8. Dar a conocer como lo establece la ley en tiempo y forma las cuentas públicas y los resultados de las acciones de auditorías internas.
- 1.1.9. Contar con una página de internet que les permitan a los ciudadanos conocer los avances en materia de desarrollo y obra pública.

**Objetivo 2. Consolidación de la participación ciudadana.**

Nos proponemos ser un buen gobierno y transitar de la democracia representativa a la democracia participativa, lo que significa integrar las visiones y propuestas ciudadanas así como involucrarlos en las decisiones, en las acciones y en la evaluación de las mismas que emprenda el gobierno, por lo que nos comprometemos a reforzar las vías y los canales para fomentar la participación ciudadana en la construcción de una visión y planeación con enfoque al desarrollo social a largo plazo.

Seremos un gobierno de frente a la gente, un gobierno de gente para la gente.

Estableceremos una agenda común para potenciar la participación ciudadana y vincular a los diversos órganos ciudadanos entre sí, para impulsar visiones y acciones comunes.

**Obras y Acciones:**

- 1.2.1. Conformar el Comité de Participación Ciudadana.
- 1.2.2. Atención a las demandas ciudadanas.
- 1.2.3. Fortalecer el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana.
- 1.2.4. Vinculación de los órganos de participación ciudadana para establecer estrategias coordinadas.
- 1.2.5 Conformar el Comité de Compras y Adquisiciones.

**Objetivo 3. Planeación para el desarrollo y la eficiencia.**

La planeación administrativa es fundamental para lograr el correcto desarrollo del municipio. Basados en una visión de largo plazo, nos proponemos establecer los mecanismos necesarios para lograr la eficiencia gubernamental y el adecuado desempeño de los servidores públicos, bajo un riguroso seguimiento de los compromisos asumidos desde nuestra propuesta política y que han sido transformados en un planteamiento programático en este Plan Municipal de Desarrollo. Así, utilizaremos las metodologías y herramientas de administración más modernas y adecuadas que generen confianza, desarrollo y el mejor servicio para los habitantes de Zacapu. El compromiso es fortalecer la estructura y el proceso de planeación democrática participativa.

**Obras y Acciones:**

- 1.3.1. Creación y operación del Sistema Municipal de Planeación.
- 1.3.2. Atención a la demanda de obra por parte de ciudadanos y organizaciones.
- 1.3.3. Integración y funcionamiento de los Organismos Auxiliares de COPLADEMUN.
- 1.3.4. Elaboración del Programa Anual de Inversión y de los Programas Operativos Anuales, y en su caso, su modificación.
- 1.3.5. Elaboración de los Planes Sectoriales.
- 1.3.6. Control de mecanismos de evaluación y seguimiento.

**Objetivo 4. Gobierno incluyente y plural.**

Vivimos tiempos de globalidad, tiempos de pluralidad, tiempos de una sociedad cosmopolita. Estos tiempos nos



comprometen a la inclusión de todas las personas sin importar su sexo, su religión, su raza, su condición social o su preferencia política o sexual.

Por todo lo anterior, se trabajará para fortalecer la pluralidad política que dote de identidad a nuestra sociedad y con base en el reconocimiento y respeto nos comprometemos a encontrar los objetivos comunes en la diversidad generando puntos de acuerdo. Por ello seremos un gobierno que dialoga y busca consensos para tomar decisiones en el entendido de que ningún interés individual puede estar por encima del interés colectivo.

#### **Obras y Acciones:**

1.4.1. Instauración y operación de audiencia pública en el Ayuntamiento, las tenencias y las comunidades.

1.4.2. Realización de consultas populares en temas relevantes.

1.4.3. Vinculación permanente con consejos ciudadanos, cámaras y asociaciones empresariales y organizaciones de profesionistas.

#### **Objetivo 5. Mejora y simplificación de los procesos administrativos.**

Tenemos el compromiso de atender con agilidad y eficacia las demandas ciudadanas, dando respuesta en un corto plazo a las solicitudes de los servicios que son competencia de la Administración Municipal. Por ello implementaremos una estrategia que permita mantener al gobierno municipal cerca de los ciudadanos y de sus problemas, para encontrar conjuntamente las mejores soluciones.

#### **Obras y Acciones:**

1.5.1. Revisión y adecuación de los procesos administrativos para brindar una mayor eficiencia en los servicios y trámites municipales.

1.5.2. Modernización y transparencia por sistema del proceso de trámite de factibilidades para servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

1.5.3. Simplificación, modernización y sistematización de los procesos de trámites en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.

1.5.4. Simplificación administrativa para los trámites de apertura de nuevas empresas.

#### **Objetivo 6. Fomento de la Cultura Cívica.**

Desde hace varios años nuestra sociedad viene perdiendo valores colectivos y cultura cívica. Hoy día, en medio de la pluralidad, en un mundo globalizado, en una sociedad con serias desigualdades es urgente encontrar coincidencias, por lo que el presente programa pretende fortalecer nuestra identidad, nuestros valores y nuestra cultura cívica.

Para lograr lo anterior, promoveremos la solidaridad social y el reforzamiento de la cultura cívica, para así elevar el nivel de convivencia social de los zacapenses, posibilitando con ello encontrar los cauces y caminos para el respeto y para el progreso colectivo.

#### **Obras y Acciones:**

1.6.1. Fomentar la cultura cívica a través de una amplia difusión de eventos cívicos.

1.6.2. Involucrar participación de niños y jóvenes en conmemoraciones cívicas.

1.6.3. Atender responsablemente los compromisos de hermanamiento con otras ciudades y el otorgamiento de distinciones municipales como la categoría de huésped distinguido y la entrega de llaves de la ciudad.

#### **Objetivo 7. Hacienda Pública Municipal.**

En el marco de los retos que impone la nueva realidad económica y social del entorno internacional y nacional a los gobiernos sub nacionales, el gobierno municipal debe trabajar intensamente en los procesos de fortalecimiento de su hacienda pública.

En ese contexto, se aplicarán estrategias que permitan incrementar los ingresos públicos. Se impulsarán políticas para privilegiar la calidad en la ejecución del gasto público y se implementará un modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR). A fin de mantener el equilibrio financiero y avanzar en los esquemas de armonización contable, se privilegiará el manejo responsable y prudente de la política de financiamiento y deuda pública, y se continuará con el proceso de implementación de los postulados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **Obras y Acciones:**

1.7.1. Aplicación de un programa integral de mejora recaudatoria de ingresos propios.

1.7.2. Implementación del modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

1.7.3. Política responsable de financiamiento y deuda pública.

1.7.4. Consolidación del proceso de instrumentación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **Objetivo 8. Orden y Legalidad.**

Para lograr una gestión pública municipal eficiente se requiere un marco jurídico actualizado, ágil y completo que permita aplicar los principios de las políticas públicas y aterrizar exitosamente las acciones de la administración. Por ello, habremos de intensificar la revisión y actualización de la reglamentación municipal, con criterios justos y de accesibilidad, como un sustento fundamental para la regulación de los servicios y para garantizar los derechos de los ciudadanos.

#### **Obras y Acciones:**

1.8.1. Actualización de los reglamentos y la normatividad municipal.

1.8.2. Análisis y, en su caso, creación de nuevos reglamentos para el ordenamiento del municipio.

1.8.3. Inspección permanente del cumplimiento de la normatividad municipal.

1.8.4. Aprovechamiento, registro oportuno y crecimiento del patrimonio municipal.

1.8.5. Solución de conflictos a través de la prevención, la mediación y la conciliación.

1.8.6. Vinculación estrecha con autoridades auxiliares.

#### **Objetivo 9. La Seguridad Pública y Prevención del Delito.**

Como una de las demandas que más aquejan a la ciudadanía es contar con un cuerpo de seguridad pública capaz y eficiente, que procure en todo momento el objetivo principal, que es brindar la seguridad de los ciudadanos, por lo que se requiere fortalecer las condiciones de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Zacapu, realizando iniciativas de prevención y de promoción con la participación de la sociedad, llevando a cabo obras y otras acciones para desalentar la comisión de delitos.

#### **Obras y Acciones:**

1.9.1. Reforzar el cuerpo activo de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, con la contratación de más personal operativo.

1.9.2. Otorgar condiciones laborales y capacitación integral

continua a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.

1.9.3. Adquirir nuevo parque vehicular (patrullas) para un mejor y más eficaz servicio a la ciudadanía.

1.9.4. Procurar el mejoramiento y utilidad de los edificios públicos destinados al área de seguridad pública, C4 y Comandancia de Policía.

1.9.5. Descentralizar el edificio del centro preventivo estatal (CE.RE.SO.), buscando su reubicación fuera de la zona urbana.

1.9.6. Aplicar evaluaciones periódicas sobre condiciones físicas, mentales y de confianza al personal de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.

1.9.7. Implementar programas operativos de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.

1.9.8. Capacitar de una manera continua al personal del área de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, para que realice su trabajo con honestidad y profesionalismo.

1.9.9. Estrechar la relación entre la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal con la ciudadanía.

1.9.10. Instalar una línea telefónica para comunicación directa con el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a efecto de atender quejas ciudadanas referentes a mal trato por parte del personal policiaco.

1.9.11. Coordinación permanente por nuestra parte con el Sistema Estatal de Seguridad Pública y Dirección de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito, para llevar a cabo pláticas y talleres de prevención del delito, de seguridad pública y vial en las escuelas de todos los niveles educativos del Municipio.

1.9.12. Gestionar la creación de Comités de prevención del delito en áreas comerciales y de gran concentración de personas.

1.9.13. Crear la oficina de Protección Civil Municipal, para atender todo lo concerniente a éste ámbito en nuestro Municipio.

#### **Eje 2. Zacapu con Mejores Servicios: Atención Oportuna y de Calidad a las Demandas Sociales.**

Nuestro compromiso es prestar, día a día, servicios públicos

con eficiencia y honradez, facilitar los trámites administrativos y responder ágilmente a las peticiones ciudadanas. Es muy importante para esta administración dar atención oportuna a todos los servicios y hacerlo con calidad. Nos consolidaremos como una administración que mantiene un proceso permanente de capacitación a los servidores públicos como sustento para prestar una mejor atención.

Trabajaremos intensamente para mantener una ciudad limpia y ordenada. No sólo realizando acciones correctivas, sino fomentando la conciencia ciudadana para colaborar en acciones preventivas, en el orden social. Coincidimos con el principio que una ciudad limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia.

Estaremos atendiendo al rescate de parques y jardines, así como la ampliación de los espacios públicos. Reforzaremos los programas para la adecuada regulación y fomento a los mercados públicos, así como para atender las necesidades de panteones y rastros.

Trabajaremos juntos para potenciar el mantenimiento integral, así como la modernización y ampliación de cobertura del alumbrado público. Y de manera muy especial trabajaremos para seguir ofreciendo agua de calidad y a precios justos a todos los habitantes de nuestro Municipio.

#### **Objetivo 1. Modernización para un mejor servicio.**

Los servicios públicos comprenden todos aquellos destinados a satisfacer necesidades básicas de la población, la distribución de agua potable, el drenaje y el tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, conservación de parques y jardines, limpieza de plazas públicas, la recolección y manejo de residuos sólidos.

#### **Obras y Acciones:**

2.1.1. Permitirle a la ciudad en este gobierno el contar con instalaciones de primer nivel como es un rastro tecnificado.

2.1.2. Considerar los espacios públicos como una prioridad para atender en materia de acondicionamiento y de iluminación.

2.1.3. Considerar a los centros de abasto locales como son los mercados, como la principal fuente de abasto social, por lo que se buscará tener estos espacios funcionales y modernos.

2.1.4. Modernizar el parque vehicular de recolección de desechos.

#### **Objetivo 2. Consolidación del Rescate de Parques y Jardines.**

El entorno de parques y jardines es muy importante para propiciar un clima de tranquilidad y armonía en la ciudad. Es imprescindible comenzar rescatando áreas verdes e incrementando el mantenimiento de plazas y jardines que se encuentran en nuestras colonias y comunidades. Estos lugares son espacios públicos que deben de servir para la sana convivencia social y familiar.

Los avances tecnológicos obligan a la sociedad a modernizarse. El uso del internet es en los tiempos actuales una necesidad indispensable. El gobierno municipal inició ya la conectividad en espacios públicos. En ese sentido, para caminar al ritmo de la modernidad, daremos continuidad y ampliaremos la instalación de internet gratuito en algunas de las plazas públicas de Zacapu.

#### **Obras y Acciones:**

2.2.1. Remodelación y embellecimiento de plazas públicas.

2.2.2. Mantenimiento y mejora de manera permanente de parques y jardines.

2.2.3. Internet público para todos en algunas plazas públicas de la ciudad.

#### **Objetivo 3. Mercados Ordenados y Limpios, Abasto Seguro para la Ciudad.**

Los mercados de Zacapu son el centro de abasto más cercano a las familias de todo el Municipio y Municipios vecinos, por ese motivo debemos conservarlos limpios. La presente línea de acción se propone coadyuvar en la higiene, mantenimiento y fumigación constante de los mismos, ordenar en conjunto con las organizaciones a los comerciantes, combatiendo el comercio desleal. Asimismo, estaremos aplicando una reglamentación eficiente y conveniente para los Mercados de Abastos. Aplicaremos un horario para carga y descarga de mercancía, además de regular el tráfico pesado en las horas que con mayor intensidad se practica el comercio.

Gestionaremos la instalación y certificación de un rastro que cumpla con todas las especificaciones de calidad e higiene. Un rastro tipo de clase mundial para Zacapu. Ello nos permitirá aumentar las medidas de salubridad y asegurar la más alta calidad de los productos, al mismo tiempo nos ayudará al tratamiento de aguas y a evitar la contaminación del entorno.

#### **Obras y Acciones:**

2.3.1. Implementación del Reglamento de Mercados y

ejercicio de la actividad comercial en la vía pública.

2.3.2. Estrategias para incentivar la actividad de los mercados.

2.3.3. Gestión para la ejecución del proyecto y la construcción de un nuevo Centro de Sacrificio Animal tipo TIF en Zacapu.

#### **Objetivo 4. Mantenimiento Integral y Ampliación de la Cobertura de Alumbrado Público.**

Los zacapenses merecemos transitar con seguridad por nuestras calles y espacios públicos. Por ser un servicio público básico y como un aporte a la seguridad en nuestros espacios, ampliaremos la red de alumbrado público e intensificaremos su mantenimiento. Continuaremos con la mejora constante del uso del alumbrado público, haciéndolo cada vez más eficiente e incorporando tecnologías alternativas para lograr ahorros y beneficios ambientales.

#### **Obras y Acciones:**

2.4.1. Ampliación de la cobertura de alumbrado público básico en zonas deficitarias, problemáticas y áreas públicas.

2.4.2. Modernización de los sistemas de alumbrado público y sustitución de luminarias con tecnologías eficientes y sustentables, particularmente en los accesos principales a la ciudad.

2.4.3. Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público, para hacer más eficiente el servicio a favor de los ciudadanos.

#### **Objetivo 5. Aseo público**

Mantendremos un municipio limpio y ordenado. El aseo de espacios públicos continuará siendo una prioridad para conservar digno nuestro entorno. Por ello, es necesario reforzar la cultura de reducción de generación de basura. Un buen tratamiento de residuos municipales comienza desde la casa, por lo que impulsaremos las acciones de separación, disposición y tratamiento necesarias para mantenernos como una de las ciudades más limpias del Estado, y por qué no, de México.

Actualmente el actual tiradero a cielo abierto se encuentra rebasado en su capacidad, por lo que es indispensable tomar acciones en esta materia, proponiendo gestionar el mejoramiento de este servicio, buscando instalar un relleno sanitario en algún punto donde las condiciones sociales sanitarias y ambientales nos lo permitan, logrando así un significativo mejoramiento, así como la creación de empleos en este sector.

En cuanto al mejoramiento y la coordinación del servicio de recolección de residuos, actualmente la ciudad cuenta con dos servicios, el de recolección municipal, que cuenta con un parque en condiciones poco óptimas y el de recolección por cooperación, con quienes es conveniente revisar las condiciones de operación que actualmente tienen a favor de la ciudad.

#### **Obras y Acciones:**

2.5.1. Gestión e instalación de un nuevo relleno sanitario en el Municipio.

2.5.2. Modernización y mantenimiento del equipo de limpieza de la ciudad.

2.5.3. Realización de campañas para reducir la generación de basura.

2.5.4. Trabajo comunitario y participación social para la limpieza y embellecimiento de los espacios públicos.

2.5.5. Instrumentar acciones para separar residuos desde donde se generan.

2.5.6. Coordinar el mejoramiento de recolección de residuos, entre el servicio municipal y el servicio particular por cooperación.

#### **Objetivo 6. Atención a panteones y cobertura de las nuevas necesidades**

Actualmente la ciudad cuenta con tres panteones, de los cuales dos son de carácter público y uno privado, por lo que el crecimiento natural de la población obliga a buscar oportunidades de crecimiento en esta materia, por lo que esta Administración hace como prioridad lograr establecer en los próximos años un nuevo panteón, que permita mejorar la calidad y el servicio en esta materia. Los Panteones Municipales están saturados, como consecuencia del crecimiento de la ciudad, por lo que buscaremos un nuevo espacio con las condiciones óptimas y legales para la construcción de un nuevo panteón que incluso se encuentre más cerca de los desarrollos habitacionales que por necesidad se construyen lejos del centro de la ciudad.

#### **Obras y Acciones:**

2.6.1. Gestión y construcción de un nuevo panteón municipal como una obra de prioridad de este Gobierno.

2.6.2 generar un padrón de apoyo dentro de los cementerios generando con ello el diagnóstico sobre las perpetuidades de el lugar.

**Objetivo 7. Mejora en el tratamiento y red de agua y drenaje**

El agua es el recurso natural más importante de las ciudades. Por ello es necesario garantizar y mejorar el suministro del vital líquido, así como generar acciones que permitan la distribución eficiente, un cobro justo y más claro para los usuarios, un drenaje que impida los encharcamientos y cumplir con las necesidades y expectativas de la población.

**Obras y Acciones:**

2.7.1. Distribución oportuna del agua y ampliación de la red de forma urgente para abatir la falta del vital líquido en algunas zonas de la ciudad.

2.7.2. Mejora del servicio de atención al usuario, trato amable y eficiente.

2.7.3. Atención oportuna en el sistema de distribución, fugas y contingencias.

2.7.4. Proceso de mejora continua del sistema de agua potable y alcantarillado.

2.7.5. Atención inmediato y arranque de operaciones de la planta tratadora de aguas residuales, para garantizar con ello el saneamiento de las aguas negras en la ciudad.

**Objetivo 8. Atención oportuna de bacheo y mantenimiento de vialidades.**

Uno de los servicios más sentidos en materia de vialidades urbanas es el de la atención oportuna a los baches que se producen sobre la cinta asfáltica. Este tipo de desperfectos estructurales de los pavimentos generan altos costos tanto para la administración municipal como para los usuarios de las vialidades. Es indispensable por tanto que, la autoridad pueda dar atención y solución inmediata a los baches que se localicen en las vialidades, el mantenimiento preventivo de los pavimentos y la eventual sustitución por mejores materiales en nuestras calles.

**Obras y Acciones:**

2.8.1. Mantenimiento preventivo de las vialidades municipales.

2.8.2. Atención pronta y oportuna de los baches localizados y reportados en las vialidades municipales.

2.8.3. Estudio de las vialidades con mayor problemática estructural y gestión de recursos para la sustitución de pavimentos.

**Objetivo 9. Atención digna y profesional al manejo de la fauna urbana.**

El manejo de la fauna urbana es una de las responsabilidades de la autoridad municipal. En el caso de los perros, gatos y demás animales de convivencia humana, éstos requieren un manejo adecuado para mantener su condición de mascotas y evitar la proliferación de animales en abandono. En el caso de los animales invasivos y de riesgo sanitario, es necesario un adecuado control y combate de estas especies. En ambos casos, estos servicios deben contar con tratamientos adecuados, oportunos y profesionales, con dignidad para las especies domésticas y con eficacia en aquellas que amenazan la salud de la población. Por lo anterior consideramos de gran importancia la creación del Centro de Control Canino Municipal.

**Obras y Acciones:**

2.9.1. Creación del Centro de Control Canino Municipal.

2.9.2. Coordinación permanente con asociaciones y organizaciones orientadas al cuidado y atención de los animales.

2.9.3. Mantenimiento adecuado del Centro de Control Canino Municipal.

2.9.4. Campaña permanente de esterilización y vacunación de especies domésticas.

2.9.5. Intervención preventiva y correctiva, de manera eficiente y oportuna, para el control de plagas y fauna nociva en los centros de población.

**Eje 3. Zacapu productivo: Con desarrollo económico.**

A fin de cumplir con el compromiso de impulsar el desarrollo económico, la productividad y el empleo en Zacapu, y con ello mejorar el nivel de vida de los zacapenses, se desarrollarán programas enfocados a incentivar y facilitar la creación y operación de empresas, impulsar el empleo y generar condiciones que faciliten la planeación y aterrizaje de proyectos del sector privado.

El rumbo es impulsar todas las acciones productivas del Municipio de Zacapu. Ello va desde la simplificación de trámites para abrir negocios o industrias, la vinculación con los sectores productivos y la capacitación. Asimismo, habremos de realizar intensa gestión y fomento de programas para apoyar la generación de empleos y el desarrollo económico.



**Objetivo 1. Impulso y desarrollo de las empresas y la productividad.**

Este objetivo se compromete con el desarrollo económico en la organización y capacitación de sectores de la sociedad a fin de que propongan, desarrollen y administren proyectos empresariales, se incentive el crecimiento de empresas ya existentes, y se impulse la creación de empresas con impacto estratégico en el desarrollo de Zacapu y así generar las condiciones para la creación de más y mejores empleos.

**Obras y Acciones:**

3.1.1. Prioridad a las empresas zacapenses como proveedoras del Gobierno Municipal.

3.1.2. Capacitación y consultoría a micro, pequeñas y medianas empresas.

3.1.3. Financiamiento a proyectos empresariales en desarrollo.

3.1.4. Mejoramiento y modernización de los establecimientos de los pequeños negocios.

3.1.5. Promoción de negocios en ferias y exposiciones empresariales.

**Objetivo 2. Impulso y desarrollo de los jóvenes.**

A fin de mejorar las oportunidades laborales de los jóvenes, especialmente de quienes están terminando una carrera profesional, y propiciar una vinculación entre la academia y el sector productivo se llevarán a cabo acciones decididas a garantizar la obtención del primer empleo que les brinde la experiencia necesaria para mejorar sus condiciones laborales.

**Obras y Acciones:**

3.2.1. Creación de una institución que coordine y trabaje con los jóvenes y atienda las necesidades

3.2.2. Creación de un sistema de articulación de bolsa de trabajo con instituciones académicas, empresariales y gubernamentales.

3.2.3. Certificación del primer empleo de jóvenes.

3.2.4. Vinculación técnica y de capacitación laboral entre empresas e instituciones educativas.

3.2.5. Gestionar proyectos productivos, enfocados directamente a jóvenes emprendedores que deseen realizar

acciones que fomenten el empleo.

**Objetivo 3. Empleo temporal y oportunidades para un mejor Zacapu.**

El programa busca garantizar el ingreso para amplios sectores de la sociedad que enfrentan condiciones de desempleo, es fundamental hacerlo de manera que ello permita mejorar las condiciones de infraestructura y el cuidado de los recursos del municipio y en coordinación con otros órdenes de gobierno.

**Obras y Acciones:**

3.3.1. Talleres de capacitación para fomentar el autoempleo.

3.3.2. Fortalecimiento y apoyo a incubadoras de empresas.

3.3.3. Alternativas de trabajo para adultos mayores en artes y oficios.

**Objetivo 4. Fomento al desarrollo económico local.**

La participación ciudadana en la promoción del desarrollo económico integral de Zacapu es una condición necesaria para el impulso del municipio. Para ello nos proponemos desarrollar una estrategia integral para el desarrollo económico local, que propicie el aprovechamiento de técnicos profesionales con diversidad en sus disciplinas y experiencias, capaces de realizar diagnósticos del territorio para conocer los recursos potenciales, organizar a los actores económicos y sociales, buscar financiamiento, realizar estudios de mercado, crear proyectos productivos y asesorar a empresas.

**Obras y Acciones:**

3.4.1. Vinculación con el sector público y privado para el aprovechamiento de los programas en materia de ciencia, tecnología e innovación para las empresas.

3.4.2. Asesoría y acompañamiento para la creación de nuevas empresas en Zacapu.

3.4.3. Estrategias de mejoramiento y apoyo para las empresas, basado en indicadores de competitividad.

3.4.4. Promoción y apoyo a empresas para certificación en diversos distintivos de calidad M, H, Punto Limpio e ISO 9000.

3.4.5. Fomento y apoyo para el registro de marcas con empresas locales.

**Eje 4. Zacapu: Proyección turística y aprovechamiento del patrimonio cultural.**

Nuestro Municipio tiene un gran potencial como lo es su oferta turística, desafortunadamente no se ha sabido explotar en este ámbito, ya que generalizando lo correspondiente al sector turístico, hasta el año 2011 éste se ha desarrollado aproximadamente solo en un 20 %. Por lo anterior trabajaremos coordinadamente con el sector turístico y las autoridades de los tres órdenes de gobierno para consolidar nuestro Zacapu como un buen destino para el turismo nacional e internacional.

Realizaremos acciones y gestiones ante quien corresponda para rehabilitar el antiguo Portal Aldama actualmente destruido, mismo que es ícono de gran importancia en la historia de nuestro municipio.

Implementar programas que habrán de intensificar y diversificar la oferta turística, al tiempo de fortalecer la capacitación para la calidad de los servicios turísticos. Estamos comprometidos también con nuevas y variadas acciones que permitan maximizar todo el potencial arquitectónico, cultural, humano y ambiental de nuestro municipio.

**Objetivo 1. El Turismo como una gran opción.**

La composición del mercado turístico que visitó Michoacán en el año 2010, correspondió 88 por ciento a turismo nacional y 12 por ciento al internacional. Porcentajes que resultan iguales a los obtenidos a nivel nacional. (PLADDEM 2012 - 2015).

**Obras y Acciones:**

4.1.1. Establecer una oficina municipal de turismo que atienda las acciones en esta materia.

4.1.2. Coordinar las acciones de cultura que tiene el estado con la casa de la cultura en la ciudad fomentando con ello una nueva dinámica a favor de los ciudadanos.

4.1.3. Establecer un corredor artesanal para promover y difundir las acciones artesanales de la ciudad.

4.1.4. Realizar acciones y gestiones ante quien corresponda, a fin de lograr rehabilitar el antiguo Portal Aldama en el centro de la ciudad, actualmente destruido, puesto que es ícono importante en la historia de Zacapu.

**Objetivo 2. Promoción turística nacional e internacional.**

En nuestros días, es de suma importancia la elaboración de

un Reglamento de Turismo que incluya diversas acciones de beneficio, entre las que destaquen la creación de un Consejo Municipal de Turismo, para poder ser presentado en tiempo y forma ante el Pleno del Cabildo Municipal para su pronta aprobación y ejecución.

El desarrollo turístico de Zacapu no sólo sería una fuente de ingresos para el municipio y sus ciudadanos, además, sería un elemento fundamental para la identificación de los zacapenses con sus espacios y sus comunidades, y sería también, la base para la interculturalidad. De ahí la necesidad de tomar acciones que garanticen la promoción a la altura de sus riquezas.

**Obras y Acciones:**

4.2.1. Elaboración del Reglamento de Turismo Municipal.

4.2.2. Conformación del Consejo Municipal de Turismo.

4.2.3. Realizar diversos eventos que permitan la difusión y promoción de la riqueza cultural y natural del municipio.

4.2.4. Trabajar de forma permanente con la Secretaría Estatal y Federal de Turismo para ser incluidos en las rutas turísticas del Estado.

4.2.5. Lanzar campañas permanentes de promoción llevando la ciudad a distintas ciudades del Estado y del País a través de las más importantes imágenes de la ciudad y sus atractivos.

**Objetivo 3. Capacitación para la calidad de los servicios turísticos y la profesionalización de los servidores.**

La capacitación será la base de nuestra estrategia para garantizar mejores servicios, que permita que los visitantes locales y foráneos sean recibidos con nuestra mejor actitud, y que los turistas reciban de Zacapu servicios integrales de excelencia y a la altura de sus expectativas.

**Obras y Acciones:**

4.3.1. Capacitación a prestadores de servicios turísticos de primer contacto.

4.3.2. Profesionalización del cuerpo administrativo de la Dirección de Turismo Municipal.

4.3.3. Capacitación a prestadores de servicios públicos regulares en la atención al turista.

4.3.4. Capacitación de agentes de tránsito y policía municipal para la atención del turista.

**Objetivo 4. Diversificación de la oferta turística.**

La diversificación de la oferta turística no sólo es fundamental para aprovechar las tendencias variantes en los intereses de los paseantes; además representa una opción excepcional para lograr el desarrollo en los diferentes puntos de Zacapu y para facilitar el reencuentro de los zacapenses con su municipio, por lo que se promoverá la creatividad y la participación ciudadana en la creación de nuevos productos que van desde el turismo cultural hasta el ecoturismo.

**Acciones específicas:**

4.4.1. Gestión para la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de un mirador turístico.

4.4.2. Operación rutas de turismo cultural.

4.4.3. Creación de rutas de ecoturismo en algunos puntos, que por sus características lo permitan dentro del territorio municipal.

4.4.4. Promoción de festivales culturales y artísticos locales.

4.4.5. Creación de nuevos festivales para fortalecer nuestra vocación turística.

**Objetivo 5. Intercambio y celebración cultural con nuestras ciudades hermanas.**

Celebremos con ferias, festivales y homenajes junto con las ciudades hermanas que nos han distinguido con su hermandad, su espíritu solidario, su convivencia e intercambio cultural, reconociendo mutuamente la grandeza que nos hace más universales y humanos, en el respeto a las ideologías y a la diversidad cultural.

**Acciones específicas:**

4.5.1. Realización de festivales con ciudades hermanas.

4.5.2. Intercambios culturales con nuestras ciudades hermanas en el marco de las caravanas de promoción.

**Eje 5. Zacapu Saludable: Prevención, Atención y Fomento de la Cultura Física.**

Nuestro compromiso es contribuir a la salud, deporte y esparcimiento de los zacapenses. Reforzaremos las acciones preventivas de salud en el Municipio como un bien tangible muy importante para los sectores sociales.

Impulsaremos la construcción y remodelación de

infraestructura deportiva para facilitar mentes sanas y cuerpos sanos. Los programas irán destinados no sólo a los deportes de competencia, sino también al desarrollo de habilidades de los menores y jóvenes, así como al esparcimiento y la convivencia de los adultos mayores.

En un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud OMS en 2008 se indica que el 40% de los mexicanos cita la preocupación por problemas de salud por delante de otras cuestiones como los problemas económicos, la vivienda y la delincuencia.

Aunque en México se ha implementado en tiempos recientes ambiciosos sistemas de cobertura universal, la salud sigue siendo uno de los elementos pendientes para lograr el bienestar de las personas, pues sigue habiendo un adeudo de cobertura y de servicios de calidad.

Por otro lado el ejercicio físico está considerado como una parte integral de la vida de todos, pues brinda importantes beneficios: mejora el trabajo del corazón, la presión arterial y disminuye el riesgo de tener infartos; reduce los niveles de azúcar y grasa en la sangre y ayuda a bajar de peso; disminuye la tensión nerviosa, favorece el aprendizaje, aumenta la autoestima y la sensación de bienestar. Y es que las estadísticas que provee el IMSS sobre algunos problemas de salud que prevalecen en nuestro país son alarmantes, razón de sobra para emplear estrategias que coadyuven con un municipio más saludable.

En México, además que encabezar la lista de obesidad infantil a nivel mundial, el 72% de las mujeres adultas y 67% de los hombres sufren sobrepeso u obesidad, mientras que 4.2 millones de personas padecen diabetes; 26.5% de los adultos tienen colesterol elevado, de los cuales 28.8% son mujeres y 22.7% son hombres.

A causa de la obesidad, se corre el riesgo de que una persona sana padezca distintos tipos de enfermedades no transmisibles, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

**Objetivo 1. La Salud, objetivo primordial.**

Los servicios de atención primaria son una oportunidad de prevención y de detección temprana de enfermedades. La adopción de medidas a ese nivel, y en otros casos de algunas intervenciones, que van desde las relativas a la higiene pública y la promoción de hábitos saludables como el ejercicio y la buena alimentación, pueden contribuir de forma importante al mejoramiento de la salud y por ende del bienestar poblacional.

En ese sentido, el objetivo de esta administración será acercar el deporte a niños y jóvenes con la finalidad de alejarlos de las adicciones, procurar su acercamiento a espacios deportivos disponibles de su propia colonia o comunidad, que aprovechen su tiempo libre y sin costo alguno, previniendo que en un futuro no tengan problemas de salud.

#### **Obras y Acciones:**

5.1.1. Generar condiciones para un mejor aprovechamiento social a programas como es el seguro popular y lograr su cobertura universal en el municipio.

5.1.2. Contar de forma permanente con campañas de activación física social que mantenga en actividad a la población.

#### **Objetivo 2. Infraestructura para el deporte y la vida sana.**

El deporte como actividad esencial para el ser humano, constituye para nosotros un eje importante en la actuación y aplicación de recursos para la construcción y mantenimiento de áreas deportivas y de esparcimiento. Por lo que nos comprometemos a aplicar alternativas de transporte saludables, así como mantener y mejorar los espacios deportivos que actualmente existen.

#### **Obras y Acciones:**

5.2.1. Gestión y construcción de centros deportivos en Zacapu y en las comunidades.

5.2.2. Remodelación y modernización de áreas deportivas.

5.2.3. Equipamiento deportivo en áreas públicas rehabilitadas.

5.2.4. Mantenimiento de los espacios destinados a las actividades físicas.

#### **Objetivo 3. Impulso al deporte para todos.**

Es muy importante impulsar el deporte de entretenimiento y de competencia para mejorar las condiciones de salud y proyectar a Zacapu en el entorno nacional e internacional en este rubro. Bajo este esquema intensificaremos la gestión de recursos y la coordinación con el sector educativo pues buscamos que el deporte esté al alcance de todos, sin importar la edad ni las condiciones socioeconómicas.

#### **Obras y Acciones:**

5.3.1. Promoción y fomento de actividades deportivas entre la población.

5.3.2. Fomento a eventos deportivos para la población de Zacapu.

5.3.3. Impulso a atletas de alto rendimiento del municipio.

5.3.4. Fomentar la activación física en los adultos mayores, a través de programas específicos como lo es el baile, haciendo de esta actividad, una acción permanente y de forma semanal, garantizando con ello, recreación y actividad física.

#### **Objetivo 4. Prevención y detección de enfermedades.**

Es fundamental generar entre todos los sectores de la sociedad una cultura de la salud que incluya hábitos alimenticios, campañas de información y modelos de vida, de manera que se avance en la prevención de las enfermedades. Al mismo tiempo, es necesario apoyar a la sociedad en la detección oportuna de las patologías.

#### **Obras y Acciones:**

5.4.1. Atención y prevención de adicciones.

5.4.2. Promoción y fortalecimiento de la cultura de la salud preventiva.

5.4.3. Fortalecimiento a la cultura de la nutrición, a través de una alimentación sana.

5.4.4. Intervención profesional para apoyo de grupos especiales.

5.4.5. Prevención de la salud en adultos mayores.

#### **Objetivo 5. Atención básica de servicios de salud.**

Siendo el municipio un auxiliar en los servicios públicos de salud que otorgan el Estado y la Federación a la población, es fundamental para nosotros generar entre todos los sectores de la sociedad una cultura de la salud que incluya hábitos alimenticios, campañas de información y modelos de vida, de manera que se avance en la prevención de las enfermedades. Al mismo tiempo, es necesario apoyar a la sociedad en la detección oportuna de las patologías.

#### **Obras y Acciones:**

5.5.1. Atención geriátrica, tanatológica y gerontológica.

5.5.2. Mejoramiento, rehabilitación, conservación y remodelación de las unidades médicas existentes en el Municipio, a través de una gestión compartida con los diferentes niveles de Gobierno.

5.5.3. Ampliación de la cobertura de salud básica del municipio, ya que actualmente se cuenta con el proyecto del Hospital Civil Regional, que se encuentra actualmente en una primera etapa, por lo que es prioridad gestionar su continuidad.

5.5.4. Atención básica en rehabilitación física.

5.5.5. Promoción de convenios y mecanismos de vinculación con instituciones de educación superior para la atención de la salud.

### **Eje 6. Zacapu Verde: Ordenado y con Sustentabilidad Ambiental, Equilibrio y Conservación del Entorno.**

Para lograr un Zacapu verde y ordenado es indispensable revisar, adecuar y observar el Plan de Desarrollo Urbano, así como el Ordenamiento Ecológico del Territorio. Un crecimiento ordenado de la ciudad, aunado a un adecuado desarrollo de las tenencias y comunidades, es el principal mecanismo para reforzar la concepción de un Zacapu verde. Por ello, habremos de fortalecer las prácticas sustentables y tomar acciones decididas para lograr armonía con la naturaleza y consolidar un Zacapu Verde. Un Zacapu que tenga calidad de vida y brinde bienestar a las presentes y futuras generaciones. Por ello, habremos de vertebrar a las visiones sustentables todas las licencias y autorizaciones que se expiden.

En esta lógica, los trabajos de capacitación, concientización y colaboración de los jóvenes nos permite trazar metas en el futuro y realizar acciones para hacer de nuestro municipio un agradable lugar para vivir.

El cuidado del ambiente requiere la participación de diversas organizaciones, conscientes de temas como el calentamiento global, la disposición de agua, la deforestación, los patrones de producción y consumo, así como los principios y valores que sustentan a esta sociedad.

En cuestiones ambientales la sociedad Zacapense ha tomado la iniciativa emprendiendo actividades recreativas y de cuidado al medio ambiente como la promoción del uso de la bicicleta cuyas experiencias se han tenido en otras ciudades de gran crecimiento como Guadalajara, Monterrey y la Ciudad de México, así como campañas permanentes de limpieza y rescate de los espacios más conocidos de nuestro Municipio como lo son: La Laguna de Zacapu, La Zarcita, Laguna de Morelos, Tarejero, entre otras.

Impulsar este tipo de movilidad es relativamente sencillo y requiere inversiones modestas en infraestructura y espacio urbano que la mayoría de los municipios urbanos

pueden realizar. En todo el mundo, la movilidad no motorizada es un componente central de la calidad de vida en las ciudades.

### **Objetivo 1. Municipio Libre de Contaminación.**

El tema ambiental se ha vuelto cada vez más relevante en todo el mundo y por consecuencia también para los gobiernos de cada país y los gobiernos locales. La contención del deterioro ambiental que se ha venido presentando es una tarea fundamental que tiene que formar parte de todo proyecto actual de Gobierno.

La promoción del uso de la bicicleta tiene incidencia en la salud, en la convivencia armónica de los y las zacapenses, en el medio ambiente y en la reducción de la congestión vehicular, ya que este singular transporte juega un papel históricamente importante para nuestra ciudad.

### **Obras y Acciones.**

6.1.1. Realizar campañas permanentes de trabajo comunitario a favor de los espacios verdes de la ciudad y del municipio.

6.1.2. Trabajar con los diversos grupos organizados que generan el cambio de uso en los bosques por campos productivos para la conservación de suelos.

6.1.3. Promover en el Municipio en uso más frecuente de la bicicleta, con la finalidad de reducir la contaminación al medio ambiente.

### **Objetivo 2. Fomento de prácticas sustentables en Zacapu.**

La concientización sobre las acciones de los ciudadanos para apoyar formas de relación de la sociedad con la naturaleza es importante, pero lo fundamental es generar acciones de fomento, desarrollo y refuerzo de prácticas sustentables que garanticen un entorno de vida equilibrado con la naturaleza.

Cada vez hay menos cobertura vegetal debido a la tala clandestina y el cambio no autorizado de uso de suelo, las aguas superficiales y subterráneas se encuentran contaminadas debido a la actividad antrópica; la atmósfera se ve contaminada por constantes emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de chimeneas industriales, vehículos de combustión interna etc.; los residuos sólidos, en un gran porcentaje, se depositan a cielo abierto sin ningún tipo de control para mitigar la contaminación que generan. El medio ambiente y el ser humano son parte de un todo que se relaciona directa y dinámicamente por lo que es fundamental crear la idea real de que somos responsables



de su preservación ya que las futuras generaciones también tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, lo cual determina la sustentabilidad.

La protección y preservación de nuestros recursos naturales, así como la educación ambiental, son un requisito indispensable para alcanzar un desarrollo sustentable integral. Para lo cual el municipio debe prever las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional/sustentable y duradero de los recursos naturales y del medio ambiente, siempre bajo el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida para todos respetando los procesos naturales que siguen los diversos ecosistemas del municipio.

Entre los factores ambientales que afectan al ser humano, uno de los más relevantes es el aire, un aire limpio es sinónimo de buena salud para los habitantes de una ciudad, y por el contrario, un aire contaminado se traduce en deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

Las actividades que se desarrollan en el municipio dependen de la buena calidad del aire y por consiguiente de la atmósfera, ya que esta capa nos dota de oxígeno y nos protege de los rayos solares dañinos, de igual manera propicia las condiciones para que se desarrolle la lluvia.

#### **Obras y Acciones:**

6.2.1. Promover el mejoramiento del transporte público para que sea moderno, rápido y seguro, y así reducir el uso de vehículos particulares.

6.2.2. Promover el mejoramiento de las vialidades principales y sincronizar los semáforos, para reducir los tiempos de uso del automóvil.

6.2.3. Promover el uso de técnicas de eco-driving, ya que haciendo uso de ellas se reduce el consumo de combustible y la emisión de gases de efecto invernadero.

6.2.4. Realizar rondines e inspecciones por las calles de la zona urbana del municipio, así como por las comunidades, a fin de evitar quemas clandestinas de basura, pastos y demás material que pueda resultar inflamable y emitir gases a la atmósfera.

#### **Objetivo 3. Manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.**

Los residuos sólidos urbanos municipales son un problema que crece día con día no solo en el municipio, sino en todo el país y en el mundo entero, ya que conforme se incrementa la población, su producción es mayor. Los

residuos sólidos urbanos no son basura, son materiales que se pueden reciclar y reusar como materia prima para fabricar nuevos aparatos, embalajes etc., por lo que deben existir sitios para su disposición final adecuada, es decir rellenos sanitarios.

Siguiendo la normatividad vigente, así como las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, se proponen las siguientes:

#### **Obras y Acciones:**

6.3.1. Implementar rutas y mecanismos eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o concesionada con particulares.

6.3.2. Erradicar los tiraderos clandestinos y procurar la construcción de un nuevo relleno sanitario municipal que cuente con las medidas que marca la normatividad en la materia en cuestión de control de lixiviados, disposición de los residuos y emisiones de biogás a la atmósfera.

6.3.3. Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna en la materia.

6.3.4. Obligar a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (industrias, comercios y mercados), a contar con un Plan de Manejo de los mismos.

6.3.5. Formular e implementar el Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

#### **Objetivo 4. Municipio verde.**

Es de vital importancia crear una cultura de cuidado de nuestras calles, espacios públicos, parques, áreas verdes y en general el patrimonio de todos los ciudadanos.

#### **Obras y Acciones:**

6.4.1. Fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes públicas.

6.4.2. Mantener vigilancia permanente de los fraccionadores para que realicen la aportación respectiva de zonas para áreas verdes, y fomentar su reverdecimiento.

6.4.4 Promover la creación un cuerpo de inspectores encargados de observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales y federales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa.

#### **Objetivo 5. Protección de los recursos naturales.**

Los recursos naturales son el sustento de la vida, no solo de la vida humana, sino de la vida en todas sus expresiones, su conservación y cuidado debe ser un compromiso de todos, ya que de ellos depende la supervivencia de las generaciones futuras.

#### **Obras y Acciones:**

6.5.1. Gestionar apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

6.5.2. Propiciar la coordinación con las instituciones educativas y del servicio militar para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración del medio ambiente.

6.5.3. Propiciar la creación y aplicación de programas preventivos de contaminación del suelo, del aire y del agua en el municipio.

#### **Objetivo 6. Uso sustentable y cuidado del agua.**

Desde tiempos inmemoriales, las civilizaciones se han establecido cerca de ríos, lagos y lagunas a fin de aprovechar el agua de sus cauces. Este líquido se está agotando y el poco que queda se está contaminando principalmente a causa de la actividad antrópica.

Es por ello que en cuestión de uso racional y cuidado del agua se proponen las siguientes:

#### **Obras y Acciones:**

6.6.1. Impulsar programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, es decir, de las zonas de recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales para su absorción, construcción de presas de gavión y fosas o pozos para el mismo fin.

6.6.2. Favorecer el ciclo del agua a través de programas de reforestación de zonas verdes del municipio y forestales propiamente dichas.

6.6.3. Promover la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

6.6.4. Integrar programas y brigadas para la detección de fugas y su reparación, logrando con ello tener una menor extracción del agua del subsuelo.

#### **Objetivo 7. Educación ambiental.**

La educación y cultura sobre el cuidado del medio ambiente,

se genera desde el núcleo familiar, continúa en las escuelas y se refuerza ante la sociedad.

Tanto niños, jóvenes y adultos, deben tener los hábitos del manejo y disposición adecuada de los residuos así como el respeto de todos los recursos naturales y seres vivos de nuestro entorno. En este eje se propone:

#### **Obras y Acciones:**

6.7.1. Promover la difusión de leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas en cuestión de medio ambiente de los diferentes niveles de Gobierno, a fin de hacer cumplir sus disposiciones.

6.7.2. Generar programas de información y educación continua sobre el medio ambiente a través de stands, brigadas ambientales y promotores ambientales.

6.7.3. Propiciar la realización de foros de educación ambiental en las comunidades, pueblos y cabeceras municipales para el cuidado del medio ambiente.

6.7.4. Estimular el fomento de una verdadera cultura ambiental tanto a nivel escolar como social que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales y humanos.

6.7.5. Involucrar a las organizaciones civiles y a la sociedad organizada en general a participar en programas de mejoramiento del medio ambiente y foros ambientales.

6.7.6. Talleres de educación ambiental en escuelas públicas y privadas.

6.7.7. Talleres escolares de concientización y conocimiento de la cultura del agua.

#### **Eje 7. Zacapu con Desarrollo Urbano Ordenado: Integralidad Vial, Convivencia y Funcionalidad.**

Los diversos programas de obra pública se habrán de armonizar a efecto de ayudar en la construcción y adecuación de la infraestructura vial con una visión integral, a fin de que brinde mayor vialidad a nuestra ciudad.

Nuestro compromiso -ante la inevitabilidad del creciente número de vehículos en circulación- es pensar, proyectar y ejecutar acciones para mantener un Zacapu transitable. Transitable para peatones, ciclistas, motociclistas y vehículos. Un Zacapu con orden, con buenas vías, con infraestructura adecuada y moderna, que también impulse medios alternativos de transporte para evitar tráfico y contaminación. Con esta misma visión habremos de impulsar las acciones de la zona urbana.

Con el incremento de los vehículos de combustión en las calles y carreteras municipales también se incrementan la congestión vial, las emisiones de carbono que deterioran la calidad del aire, la contaminación auditiva y visual.

Según el Instituto Mexicano para la Conectividad, asegura que la tarea de los gobiernos municipales debe ser replantear sus prioridades en el diseño del espacio público para favorecer ante todo a peatones, ciclistas y personas en silla de ruedas que no significa sólo construir ciclo vías sino también señalamientos viales y estacionamientos para ciclistas en lugares seguros. De igual forma, con las personas en silla de ruedas se debe procurar que todas las banquetas tengan una rampa y que éstas sean suficientemente anchas, mientras que para el caso de los peatones se requiere no sólo construir banquetas anchas, limpias y bien iluminadas, sino crear cruces peatonales seguros y bien señalizados de modo que el peatón pueda atravesar vialidades sin temor. Todo esto podría garantizar un Zacapu transitable, más limpio y armónico.

Es conveniente realizar un proyecto de modernidad vial y de mejoramiento urbano generando condiciones de modernidad y funcionalidad sin dejar de lado el legado histórico de la ciudad, además de contar con una base de datos exacta que permita conocer el crecimiento urbano en la ciudad.

#### **Objetivo 1. Desarrollo urbano.**

El crecimiento de la ciudad impone hoy una estrategia clara para ordenar el crecimiento y acciones específicas para corregir los desequilibrios generados por el crecimiento de la zona urbana. En este sentido, es necesario actualizar y cumplir con el Plan de Desarrollo Urbano, promoviendo la participación de los ciudadanos y del sector privado en la construcción de los planes, programas, reglamentos y lineamientos municipales de equilibrio ecológico y protección ambiental, considerando todos los criterios urbanísticos de vivienda, recreación, vialidad y transporte así como mejorar de forma inmediata el aspecto del primer cuadro de la ciudad.

#### **Obras y Acciones:**

- 7.1.1. Modernización de los accesos a la ciudad, en sus tres puntos.
- 7.1.2. Modernizar el sistema de señalización y semaforización de la ciudad, optimizando vialidades de mayor afluencia.
- 7.1.3.- La ampliación de la Avenida Mártires de Uruapan, aperturando los accesos laterales, convirtiendo esta vía en

4 carriles como obra de prioridad para este Gobierno, con el objeto de dar una mayor fluidez a la circulación vehicular.

7.1.4. Construcción de nuevos espacios de interés general como lo son los deportivos en la ciudad, y obras de respaldo ciudadano como primera prioridad.

7.1.5 Generar las condiciones de forma conjunta con empresas como CFE para realizar acciones de cableado subterráneo en el primer cuadro de la ciudad.

7.1.6. Proyección y gestión para la construcción de un libramiento vehicular en la parte poniente de la ciudad, misma que pueda dar fluidez al tránsito hacia la Autopista de Occidente.

#### **Objetivo 2. Rescate de banquetas y prioridad al peatón.**

Se realizará un intenso rescate de banquetas en vialidades primarias, de acceso, periferia y confluencia al centro de la ciudad.

Además, se garantizará dejar espacios peatonales amplios y suficientes en todas las obras de infraestructura que se hagan para reducir el tráfico, la contaminación y mejorar la salud de los zacapenses.

#### **Obras y Acciones:**

7.2.1. Continuar el programa de mejoramiento de banquetas en el centro de Zacapu.

7.2.2. Impulsar un programa de cultura vial para reforzar el respeto al peatón.

7.2.3. Remoción de obstáculos peatonales fuera de reglamento.

7.2.4. Mejoramiento e instalación de rampas en vías primarias para personas con capacidades diferentes.

#### **Eje 8. Zacapu Solidario: Atención, Inclusión y Desarrollo Social.**

Mantener la solidaridad social es uno de los principales compromisos del gobierno municipal, pues no sólo otorga apoyo a los más necesitados, sino que es un instrumento fundamental para ayudar a regenerar el tejido social.

Mantendremos y acrecentaremos los programas, así como las acciones para fortalecer a la comunidad ante necesidades inmediatas de grupos vulnerables y contingencias naturales. Así, habremos de atender con diligencia las necesidades al mismo tiempo motivar acciones y actitudes que abonen a la

colaboración social.

En Zacapu Solidario vamos a reforzar las acciones para el desarrollo integral de la familia, apoyando las principales necesidades. Asimismo, vamos a buscar la capacitación y el apoyo para la iniciativa de las mujeres y a vincular los esfuerzos en materia de vivienda.

#### **Objetivo 1. Más y mejor atención para todos.**

Uno de los objetivos en común de los tres órdenes de gobierno desde hace varios años ha sido alcanzar desarrollo social de la población mexicana a través de la cobertura de servicios públicos básicos de salud, de educación, de participación femenina, además de políticas y programas de combate a la pobreza mediante mejora de los ingresos.

#### **Obras y Acciones:**

8.1.1. Trabajar con la sociedad de grupos organizados promoviendo actividades recreativas y de fortalecimiento familiar.

8.1.2. Establecer condiciones de apoyos para cubrir necesidades específicas frente a solicitudes específicas de servicios de salud.

8.1.3. Contar con un espacio dedicado a la atención médica gratuita que brinde atención pronta y oportuna a la población.

#### **Objetivo 2. Atención oportuna de contingencias.**

El municipio de Zacapu se encuentra en una zona de riesgo moderado en cuanto a contingencias climáticas, geológicas y por fallas humanas. Ante ello, es fundamental dar respuestas rápidas en caso de desastre a fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía por lo que este programa se propone contar con un plan de respuesta inmediata y determinar rutas y albergues para cada caso.

#### **Obras y Acciones:**

8.2.1. Generar una cultura de prevención de riesgos, ante posibles contingencias naturales.

8.2.2. Operación del auditorio municipal para contingencias.

8.2.3. Apoyos en materia de vivienda para familias en condición de pobreza.

8.2.4. Apoyos emergentes para atención a la vivienda.

8.2.5 apoyo a familias en condición de riesgo por

condiciones naturales.

#### **Objetivo 3. Educación para el desarrollo.**

Dentro de su ámbito de competencia, el municipio colaborará con los gobiernos federal y estatal para impulsar los procesos educativos del municipio. La educación es uno de los grandes desafíos para el fortalecimiento de la sociedad y su proyección hacia mejores estadías de bienestar.

#### **Obras y Acciones:**

8.3.1. Coordinación con instituciones de educación superior para acercar tecnología y conocimiento a los niños de las comunidades del municipio.

8.3.2. Apoyo para el mejoramiento de infraestructura y condiciones de las escuelas del municipio.

8.3.3. Fortalecimiento de los valores en las comunidades escolares para generar ambientes libres de violencia, delincuencia y adicciones.

8.3.4. Apoyos en despensas y becas para niños de nivel básico en nivel de pobreza, para el combate a la deserción escolar.

8.3.5. Coordinación con el gobierno estatal para el suministro de desayunos escolares para niños de educación básica.

8.3.6. Dotación de equipos de cómputo para jóvenes académicamente destacados, a través de programas estatales y federales.

8.3.7. Creación de una área de educación municipal que coordine y trabaje de forma directa con las instituciones educativas.

8.3.8. Gestionar una institución de carácter media superior en el municipio que resuelva las necesidades de educación en esta materia.

8.3.9. Generar acciones de apoyo para elevar el nivel de educación de la población de forma abierta para quien requiera.

#### **Objetivo 4. Atención a grupos vulnerables.**

La reconstrucción del tejido social contempla la atención a las necesidades de los grupos vulnerables, de manera temporal y/o permanente, de forma que puedan superar su situación por lo que nos proponemos obras y acciones encaminadas a promover la participación ciudadana así como identificar a los grupos de mayor vulnerabilidad y

definir los apoyos focalizados y universales.

#### **Obras y Acciones:**

8.4.1. Acciones para el reforzamiento de la identidad y cultura de las comunidades indígenas pertenecientes al municipio.

8.4.2. Integración social de personas con discapacidad.

8.4.3. Talleres para el desarrollo de habilidades de comunicación para personas con discapacidad.

8.4.4. Coordinación con instancias federales y estatales para el apoyo económico y en especie a familias y grupos vulnerables.

8.4.5. Coordinación gubernamental para el apoyo a adultos mayores.

8.4.6. Apoyo de aparatos ortopédicos a personas con discapacidad, a través de las asociaciones civiles radicadas en el vecino País del Norte.

8.4.7. Becas económicas para jóvenes y niños en condiciones de vulnerabilidad.

8.4.8. Conclusión del Albergue Municipal en el que reciban atención social los niños y jóvenes de la calle.

8.4.9. Gestionar apoyos de beneficio social como lo es la ampliación del programa "Canasta Básica", y de la construcción de obras de beneficio social como pisos firmes, baños secos, cocinas ecológicas, entre otras, a las diversas colonias y comunidades de escasos recursos pertenecientes al Municipio.

#### **8.5. Organización social y fortalecimiento de la ciudadanía.**

La organización de los grupos sociales es fundamental para potenciar la capacidad del gobierno para atender las necesidades de espacios públicos, infraestructura, proyectos productivos y servicios públicos de ahí que este programa implica un compromiso para crear los mecanismos para la participación organizada y sistemática de los zacapenses.

#### **Obras y Acciones:**

8.5.1. Organización de comités de obra y auditoría social en cada una de las obras proyectadas y realizadas por este Gobierno, para transparentar los recursos públicos.

8.5.2. Capacitación de grupos comunitarios para el desarrollo de proyectos productivos.

8.5.3. Cooperación internacional para el desarrollo social.

8.5.4. Vinculación con organizaciones de migrantes Zacapenses radicados en el extranjero en beneficio de la sociedad, particularmente con los grupos vulnerables.

8.5.5. Concientización cívica y participación con los niños de Zacapu, buscando con esto, fomentar los valores cívicos, a través de los centros educativos.

8.5.6. Reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes, hombres, mujeres, ciudadanos y organizaciones destacadas del municipio, a través de la más alta distinción anual en la ciudad, como es la Presea "Fray Jacobo Daciano".

#### **8.6. Justicia social y desarrollo humano, equidad de género.**

Uno de los propósitos más importantes de los gobiernos es generar condiciones de equidad entre la población, buscando mecanismos redistributivos que faciliten el desarrollo y garanticen la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad. De ahí que se impulsarán acciones con justicia social donde el ser humano será el centro de nuestro trabajo, por lo que nos preocuparemos y ocuparemos de todos los grupos sociales buscando condiciones mínimas aceptables para todos los habitantes, condiciones de acceso a servicios y condiciones básicas de bienestar.

Nuestro compromiso es reducir la desigualdad social y proteger los derechos humanos y nuestras acciones estarán encaminadas a promover el desarrollo de las capacidades de las personas, a aumentar sus posibilidades de bienestar y crecimiento, así como a proporcionar y coadyuvar en las condiciones que permitan vivir con libertad y armonía.

#### **Obras y Acciones:**

8.6.1. Accesibilidad a nuevas tecnologías para niños y jóvenes Zacapenses en condición de vulnerabilidad.

8.6.2. Promoción de políticas de equidad de género, así como atención específica a las necesidades de las mujeres zacapenses.

8.6.3. Brigadas comunitarias de atención integral: Médica, psicológica, cultural, jurídica, deportiva y educativa.

8.6.4. Creación de centros para el desarrollo de habilidades educativas, culturales, deportivas y de recreación de los grupos sociales más desprotegidos.

8.6.5. Mejoramiento de la infraestructura social básica y de



los espacios públicos.

8.6.6. Acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda para familias de escasos recursos en el medio urbano y rural.

### **Eje 9. Zacapu Rural: Sustentabilidad, Fomento y Desarrollo del Campo.**

La zona rural constituye el pulmón, el gran jardín de la ciudad y una fuente importante de recursos naturales, así como de productos básicos. Cuidar el Zacapu rural es cuidar la calidad de vida y la salud de todo el municipio. Por ello, habremos de apoyar las necesidades de las comunidades para mejorar los niveles de vida, así como para alentar las prácticas productivas que ayuden a resolver las necesidades de la población. En este sentido, durante el 2012-2015 los programas de apoyo al campo buscarán maximizar los efectos de los apoyos y vertebrarse con apoyos de otros órdenes de gobierno para lograr mejores resultados.

El Plan Estratégico de Desarrollo Integral para el Estado Michoacán al 2040 elaborado en 2012 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral de Michoacán A.C (FUCIDIM), indica que existen dos tendencias actualmente en el sector agropecuario mundial, la primera que va orientada a que la biotecnología tenga un mayor impacto en dicho sector, mientras que la segunda tendencia importante a destacar es el cambio en el comportamiento de los consumidores relacionado con el consumo de alimentos orgánicos.

#### **Objetivo 1. Compromiso con los Campesinos.**

Una de las prioridades de este Gobierno es el apoyo al campo de nuestro Municipio, es por ello que trabajaremos arduamente para gestionar y lograr bajar recursos para ver beneficiada a nuestra gente que vive de este importante sector.

#### **Obras y Acciones:**

9.1.1. Ser un municipio competitivo en materia agroalimentaria apoyando a sus productores.

9.1.2. Tener una estrecha comunicación con productores para lograr establecer proyectos de mejoramiento agrícola.

9.1.3. Contar con acciones de contingencia agrícola para cuando la naturaleza no sea favorable al campo.

9.1.4. Gestionar ante quien corresponda apoyo de árboles

frutales para venta a la ciudadanía a precios módicos.

9.1.5. Gestionar en Gobierno del Estado apoyo con lotes de pollo para venta a la ciudadanía a precios atractivos.

9.1.6. Apoyo para desazolve de canales.

9.1.7. Apoyo y venta de fertilizantes químicos, orgánicos, así como herbicidas e insecticidas.

9.1.8. Dar mantenimiento a los caminos saca cosecha.

9.1.9. Brindar apoyos con semilla de avena.

9.1.10. Gestionar apoyos para la inversión en equipamiento e infraestructura.

9.1.11. Gestionar ante el Fondo de Protección y Vida Campesina.

9.1.12. Realizar gestiones ante el Fondo de Aseguramiento Agrícola.

9.1.13. Realizar gestiones para obtener apoyos en ganadería.

### **Eje 10. Comunidades Indígenas y Atención a la Lengua.**

Como parte de una política incluyente, es conveniente implementar acciones en beneficio de las comunidades indígenas, pues el municipio cuenta con tres localidades de estas características como son: TAREJERO, NARANJA, Y TIRINDARO, las cuales también mantienen un buen desarrollo en materia de infraestructura, así como un gran potencial en gastronomía y cultura.

Según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2010, del total de la población del Municipio, el 11%, es decir, 7,903 habitantes componen las 3 comunidades indígenas con que contamos y mismas que son Tarejero, Tiríndaro y Naranja de Tapia, por lo que es de suma importancia brindar constante y permanente atención a estas áreas del municipio.

#### **Objetivo 1. La Importancia de nuestras raíces.**

Es convenientemente necesario realizar de forma constante un diálogo permanente para conocer las necesidades que aquejan a su población, así como la permanente implementación de acciones de apoyo y beneficio con sus habitantes, cuidando fomentar la lengua madre en sus niños y jóvenes para un mejor desarrollo.

**Obras y Acciones:**

10.1.1. Creación de la Dirección de Asuntos Indígenas.

10.1.2. Impulsar acciones para coordinar las necesidades de los grupos vulnerables en las comunidades indígenas.

10.1.3. Apoyar a los niños y jóvenes con talleres que fomenten la lengua indígena en las comunidades para preservar la cultura y el lenguaje, en coordinación con instituciones municipales y estatales.

10.1.4. Establecer apoyos para mantener acciones que contribuyan a fortalecer las tradiciones y resalten la cultura indígena.

10.1.5. Gestionar apoyos a proyectos productivos que permitan el impulso económico de grupos organizados en las comunidades indígenas (mujeres, campesinos, jóvenes, etc.).

10.1.6. Actuar para lograr el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de los pueblos y comunidades, apoyados en programas estatales y federales.

10.1.7. Impulsar programas de difusión e información social y de equidad género.

10.1.8. Conocer los problemas más relevantes que afectan a las comunidades indígenas.

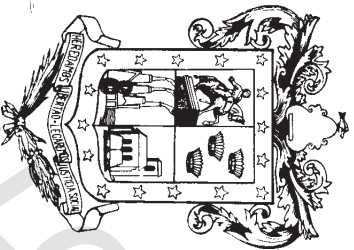
10.1.9. Promover la diversidad técnica y cultural de nuestro Municipio, Estado y País en general.

Con acciones como las aquí plateadas, seguros estamos en poder hacer que nuestro municipio logre establecer condiciones de desarrollo cubriendo todos los ejes de acción procurando así ser un municipio de más y mejores oportunidades.

**¡Crecemos Juntos!**







COPIA SIN VALOR LEGAL